Emisor	Recomendac	Respuesta	Comentario	Fecha	Fecha	
	ión	_		Implementa	Modificació	
				ción	n	

GRUPO	1.1. La	SI	La Sociedad	2004-08-25	
ARGOS S.A.			cuenta con		
	proporciona un trato		diferentes mecanismos		
	igualitario a		para asegurar		
	todos los		un adecuado		
	accionistas		e igualitario		
	que, dentro		acceso a la		
	de una		información		
	misma clase		por parte de		
	de acciones, se encuentren		sus accionistas		
	en las		entre los		
	mismas		cuales cabe		
	condiciones,		resaltar los		
	sin que ello		siguientes:		
	suponga el		a. Dirección		
	acceso a		de Relación		
	información privilegiada		con el Inversionista:		
	privilegiada de unos		Depende		
	accionistas		directamente		
	respecto de		del		
	otros.		Vicepresiden		
			te de		
			Finanzas		
			Corporativas de la		
			Compañía y		
			su función		
			principal es		
			mantener una		
			comunicació		
			n fluida y		
			permanente con todos los		
			inversionista		
			s;		
			b. Centro de		
			Atención al		
			Accionista:		
			Es administrado		
			por		
			Fiduciaria		
			Bancolombia		
			quién en		
			virtud del		
			contrato suscrito hace		
			más de 10		
			años se		
			encarga de		
			absolver las		
			inquietudes		
			formuladas		
			por los accionistas y		
			accionistas y atender los		
			requerimient		
			os que estos		
			formulan en		
			su condición		
			de tales,		

de tales, como manejo transferencia s fuera de bolsa, expedición de certificados, y otros. c. Conference Call Trimestral en la cual se informa en detalle los resultados financieros de la Compañía y los inversionista s pueden tener una interacción directa con el Presidente de la Compañía y los miembros de la Alta Gerencia; d. Página Web la cual se mantiene permanentem ente actualizada con el fin de suministrar a los accionistas y al mercado público en general información oportuna respecto de los aspectos relevantes de la Sociedad. De igual forma se encuentran tanto los derechos como las obligaciones inherentes a los accionistas.

GRUPO	1.2. La Junta	NO	Si bien la	
ARGOS S.A.	Directiva ha		Compañía	
	aprobado un		cuenta con	
	procedimient		diferentes	
	o concreto		mecanismos	
	que define		para	
	las prácticas		relacionarse	
	de la		con	
	sociedad para		accionistas e	
	relacionarse		inversionista	
	con los		s los cuales	
	accionistas		están	
	de distintas		especificados	
	condiciones,		en la Política	
	en materias		de	
	como, por		Revelación	
	ejemplo, el		de	
	acceso a la		Información	
	información,		aprobada en	
	la resolución		noviembre de	
	de solicitudes		2018, no se	
	de		ha	
	información,		formalizado	
	los canales		un	
	de		procedimient	
	comunicació		o específico	
	n, las formas		atendiendo la	
	de		condición de	
	interacción		cada uno de	
	entre los		los diferentes	
	accionistas y		tipos de	
	la sociedad,		accionistas.	
	su Junta			
	Directiva y			
	demás			
	Administrad			
	ores.			

GRUPO	2.1. A través	SI	La Sociedad	2007-10-24	
ARGOS S.A.	de su página		tiene una		
	web, la		página web		
	sociedad da a		en la cual se		
	conocer al		tiene toda la		
	público con		información		
	claridad,		relativa a los		
	exactitud e		dos tipos de		
	integridad las		acciones		
	distintas		emitidas por		
	clases de		la Compañía		
	acciones		(ordinarias y		
	emitidas por		preferenciale		
	la sociedad,		s), así como		
	la cantidad		el número de		
	de acciones		acciones		
	emitidas para		readquiridas		
	cada clase y		y acciones en		
	la cantidad		reserva.		
	de acciones				
	en reserva,		Igualmente,		
	así como los		en la página		
	derechos y		web existe		
	obligaciones		información		
	inherentes a		detallada		
	cada clase de		respecto de		
	acciones.		los derechos		
			у		
			obligaciones		
			de		
			accionistas e		
			inversionista		
			S.		

	1		.		.
GRUPO	3.1. En	SI	En el Código	2015-11-25	
ARGOS S.A.			de Buen		
	que puedan		Gobierno		
	derivar en la		(Capítulo I,		
	dilución del		numeral 1		
	capital de los		(f)) se		
	accionistas		establece que		
	minoritarios		en aquellos		
	(caso de un		eventos en		
	aumento de		que se vaya a		
	capital con		realizar		
	renuncia al		alguna		
	derecho de		operación de		
	preferencia		fusión,		
	en la		escisión,		
	suscripción		segregación		
	de acciones,		0		
	una fusión,		transformaci		
	escisión o		ón que pueda		
	segregación,		derivar en la		
	entre otras),		dilución del		
	la sociedad		capital de los		
	las explica		accionistas		
	detalladamen		minoritarios,		
	te a los		dentro del		
	accionistas		término para		
	en un		el ejercicio		
	informe		del derecho		
	previo de la		de		
	Junta		inspección,		
	Directiva, y		estos deberán		
	con la		recibir una		
	opinión,		explicación		
	sobre los		detallada de		
	términos de		tal operación,		
	la		en un		
	transacción,		informe		
	de un asesor		previo		
	externo		presentado		
	independient e de		por la Junta Directiva,		
	reconocida		que deberá		
	solvencia		estar		
	(fairness		acompañado		
	opinion),		de una		
	designado		opinión de		
	por la Junta		los términos		
	Directiva.		de la		
	Estos		transacción		
	informes se		respectiva,		
	ponen a		emitida por		
	disposición		un asesor		
	de los		externo		
	accionistas		independient		
	con		e de		
	antelación a		reconocida		
	la Asamblea		solvencia		
	dentro de los		(fairness		
	términos para		opinion), el		
	el ejercicio		cual será		
	del derecho		designado		
	de		por la Junta		
	inspección.		Directiva.		

	1				<u> </u>
GRUPO	4.1. La	SI	La Compañía	2014-10-30	
ARGOS S.A.			cuenta con		
	cuenta con		una página		
	una página		web en		
	web		español e		
	corporativa,		inglés en la		
	en español e		cual se		
	inglés, con		incluye la		
	un vínculo de		totalidad de		
	Gobierno		la		
	Corporativo		información		
	o de relación		sugerida por		
	con		las		
	accionistas e		recomendaci		
	inversionista		ones 32.3 y		
	s o		33.3 del		
	equivalente,		Código País,		
	en el que se		así como con		
	incluye		la		
	información		información		
	financiera y		requerida		
	no financiera		para poder		
	en los		ser acreedor		
	términos		del		
	propuestos		Reconocimie		
	en las		nto IR de la		
	recomendaci		Bolsa de		
	ones 32.3 y		Valores de		
	33.3 y que,		Colombia.		
	en ningún		Cabe resaltar		
	caso, podrá		que si bien la		
	incluir		página web		
	información		existe desde		
	confidencial		el año 2004		
	de la		los ajustes		
	sociedad o		necesarios		
	relativa a		para cumplir		
	secretos		las recomendaci		
	industriales,		ones de		
	o aquella				
	cuya		Código País anteriorment		
	divulgación		e anotadas		
	pueda ser utilizada en		fueron		
	detrimento		efectuados en		
	de la		el año 2014.		
	sociedad.		c1 a110 2014.		
	sociedad.				

	<u> </u>				
GRUPO	4.2. La	SI	La Compañía	2004-08-25	2018-11-28
ARGOS S.A.	1		cuenta con		
	cuenta con		una página		
	mecanismos		web que		
	de acceso		puede ser		
	permanente y		consultada		
	uso dirigido exclusivame		permanentem		
	nte a los		ente por sus accionistas e		
	accionistas,		inversionista		
	tales como		S.		
	un vínculo en		Adicionalme		
	la página		nte, como ya		
	web de		se indicó en		
	acceso		la respuesta		
	exclusivo a		1.1. anterior,		
	accionistas, o		se cuenta con		
	una oficina		Oficina de		
	de atención o		Relación con		
	relaciones		Inversionista,		
	accionistas e		un Centro de Atención al		
	Inversionista		Accionista y		
	s, reuniones		se realizan		
	informativas		trimestralme		
	periódicas,		nte		
	entre otros,		conferencias		
	para que		telefónicas a		
	puedan		las cuales		
	expresar sus		pueden		
	opiniones o		acceder		
	plantear		inversionista		
	inquietudes o sugerencias		s actuales y potenciales		
	sobre el		para conocer		
	desarrollo de		en detalle los		
	la sociedad o		resultados de		
	aquellas		la compañía.		
	asociadas a		Estos		
	su condición		mecanismos		
	de		fueron		
	accionistas.		implementad		
			os en el Código de		
			Buen		
			Gobierno		
			adoptado por		
			la Compañía		
			en el 2004 el		
			cual fue		
			inspirado en		
			las		
			recomendaci		
			ones que para esa		
			época había		
			formulado la		
			Bolsa de		
			Valores de		
			Nueva York		
			у .		
			recientement		
			e regulados		
			mediante la		

	1	1	1		
			mediante la		
			Política de		
			Revelación		
			de		
			Información		
			aprobada por		
			la Junta		
			Directiva en		
			noviembre de		
			2018.		
GRUPO	4.3. La	SI	La sociedad	2007-10-24	
ARGOS S.A.	 	51	trimestralme	2007-10-24	
71KGOD 5.71.	organiza		nte programa		
	eventos de		una		
	presentación		conferencia		
	de resultados		telefónica en		
	trimestrales,		la cual el		
	dirigidos a		Presidente de		
	sus		la Compañía		
	accionistas y		explica en		
	analistas del		detalle los		
	mercado, que		resultados de		
	pueden ser		la Compañía,		
	presenciales		este		
	o a través de		mecanismo		
	medios de		se		
	comunicació		implementó		
	n a distancia		desde el		
	(conferencia,		momento en		
	videoconfere		que se		
	ncia, etc.).		acogieron las		
			recomendaci		
			ones		
			formuladas		
			por el		
			Código País		
			adoptado por		
			la Circular		
			028 de 2007.		
			El histórico		
			desde el año		
			2012 de		
			dichas		
			conferencias		
			telefónicas		
			trimestrales		
			se puede		
			encontrar en		
			la página		
			web		
			(www.grupo		
			argos.com).		
			El calendario		
			de las		
			conferencias		
			telefónicas se		
			puede		
			consultar en		
			nuestra		
			página web.		
	1	·	11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	1	1

GRUPO 4.4. La SI La Socieda	
	I I
ARGOS S.A. sociedad periódicame	en
organiza o te realiza	
participa en presentacio	
presentacion es dirigidas	
es, eventos o potenciales	
foros de inversionist	ta
renta fija, s y analistas	S
principalmen de mercado).
te destinados Adicionalm	ne
a nte cuando	se
inversionista tienen nuev	vas
s en emisiones s	se
instrumentos realizan	
de deuda y reuniones	
analistas del con	
mercado, en potenciales	
los que se linversionist	ta
actualizan los s tanto en	
indicadores Colombia	
de negocio como en el	
del emisor, la exterior e	
gestión de ligualmente	
sus pasivos, se participa	ı
su política en los	
financiera, eventos que	e
calificacione con tal fin	
s, organiza y	
comportamie promueve l	a
nto del Bolsa de	
emisor Valores.	
respecto de	
covenants,	
etc.	

	1				
GRUPO	4.5. Los	SI	Si bien la	2015-03-25	
ARGOS S.A.			mayoría del		
	la sociedad		5% para		
	prevén que		solicitar este		
	un accionista		tipo de		
	o grupo de		auditoría fue		
	accionistas		incorporado		
	que		en los		
	representen		Estatutos		
	al menos un		Sociales		
	cinco por		mediante		
	ciento (5%)		reforma		
	del capital		adoptada en		
	pueda		marzo de		
	solicitar la		2015, la		
	realización		posibilidad		
	de Auditorías		de realizar		
	Especializad		auditorías		
	as sobre		especializada		
	materias		s a solicitud		
	distintas a las		de los		
	auditadas por		accionistas		
	el Revisor		existe desde		
	Fiscal de la		2004, año en		
	sociedad. En		el que se		
	función de su		adoptaron		
	estructura de		varias de las		
	capital, la		recomendaci		
	sociedad		ones que		
	podrá		para la época		
	determinar		había		
	un porcentaje		formulado la		
	inferior al		Bolsa de		
	cinco por		Valores de		
	ciento (5%).		Nueva York.		
			Anteriorment		
			e se exigía		
			que la solicitud		
			fuese		
			formulada		
			por		
			accionistas		
			que		
			representaran		
			como mínimo el		
			15%.		

CDLIDO	4 C D 3	QT.	D 1 1 ~	2007.10.21	2015 11 25
GRUPO	4.6. Para el	SI	Desde el año	2007-10-24	2015-11-25
ARGOS S.A.			2007 la		
	la sociedad		Compañía cuenta con		
	cuenta con		un		
	un		procedimient		
	procedimient		o para		
	o escrito con		efectos de la		
	las		realización		
	precisiones		de las		
	que		auditorias		
	contempla la		especializada		
	recomendaci		s que deseen		
	ón 4.6.		realizar los		
			accionistas.		
			En el nuevo		
			Código de Buen		
			Gobierno		
			adoptado por		
			la Sociedad		
			en el año		
			2015 se		
			incluyeron		
			las		
			sugerencias		
			contenidas en		
			la		
			recomendaci		
			ón 4.6 y que no estaban		
			contemplada		
			s en el		
			procedimient		
			o anterior.		
			El derecho		
			que tienen		
			los		
			accionistas		
			de solicitar la realización		
			de auditorías		
			especializada		
			s así como el		
			procedimient		
			o aplicable se		
			encuentra		
			incorporado		
			en el		
			Capítulo 1		
			numeral 1		
			literal e) del		
			Código de		
			Buen		
			Gobierno.		

	<u> </u>	Г	<u> </u>	Г	
GRUPO	5.1. Los	SI	En el Código	2015-11-25	
ARGOS S.A.	miembros de		de Buen		
	la Junta		Gobierno		
	Directiva y		adoptado por		
	de la Alta		la Sociedad		
	Gerencia han		se establece		
	aceptado		que los		
	expresament		miembros de		
	e en sus		la Junta		
	Cartas de		Directiva y		
	Aceptación o		de la Alta		
	contratos,		Gerencia		
	que desde el		requieren		
	conocimiento		autorización		
	de la		para negociar		
	presentación		con acciones		
	de una OPA		de la		
	u otras		Compañía o		
	operaciones		de cualquiera		
	relevantes,		de sus filiales		
	tales como		inscritas en		
	fusiones o		Bolsa. Las		
	escisiones,		operaciones		
	existirán		solo podrán		
	períodos		celebrarse		
	durante los		dentro de los		
	cuales se		15 días		
	compromete		hábiles		
	n a no		bursátiles		
	negociar,		siguientes a		
	directa o		la fecha en la		
	indirectamen		cual se hayan		
	te a través de		revelado al		
	interpuesta		mercado los		
	persona,		resultados		
	acciones de la sociedad.		trimestrales de la		
	la sociedad.		Sociedad o		
			de la		
			respectiva		
			filial, esto		
			siempre y		
			cuando no		
			existan		
			periodos de		
			restricción		
			por razones		
			de		
			confidenciali		
			dad ante		
			proyectos de		
			relevancia		
			material.		
			Adicionalme		
			nte, se		
			establece que		
			el solicitante		
			de la		
			autorización		
			será		
				i	İ
			responsable		
			responsable de verificar que tanto en		

que tanto en el momento de solicitar la autorización como posteriormen te en el momento de realizar la operación, no esté haciendo uso indebido de información privilegiada.

El solicitante de la autorización se debe comprometer a mantener las acciones o valores por un plazo mínimo de 3 años.

Cabe resaltar que en la Declaración de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés que los miembros suscriben anualmente expresament e asumen el compromiso de cumplir con lo establecido en el Código de Conducta y a su vez en el Código de Buen Gobierno sobre el tema de Inversiones Personales

Adicionalme nte, en las cartas de aceptación de los miembros de Junta Directiva expresament

expresament
e manifiestan
que
solicitarán
las
autorizacione
s requeridas
para negociar
con valores o
acciones
emitidos por
Grupo Argos
Grupo Argos o sus filiales
y declaran
que conocen
la existencia
de períodos
durante los
cuales no es
factible
negociar,
directa o
indirectamen
te a través de
interpuesta
persona, con
dichos
valores.
varores.

GRUPO ARGOS S.A. Is a la perjuicio de la independenci a de cada empresa individual integrada en el Conglomerad o y las responsabilid ades de sus órganos de administració n, existe una estructura organizacion ai del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Corporativa; Directiva y Alta Pincipios de Gerencia los órganos y posiciones entre ellos, la cual es prelaciones entre los, la cual es prelaciones entre ellos, la cual es premite determinar lineas claras de responsabilid ad y univalidade comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o.				I		
ARGOS S.A. perjuicio de la independenci a de cada Grupo Argos empresa individual integrada en el Conglomerad o y las responsabilid ades de sus órganos de administració n, existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gierencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es entre ellos, la cual es pública, clara y permite de montra de la comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració (x) inculadas (xi) del Conglomerad o que define empresarial: (iii) Alta Cierencia - los órganos y posiciones individuales clave, así (v) relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionem sentre ellos, la cual es pública, clara y y Relacionem sentre ellos, la como las (vi) y permite de empresarial: (vii) determinar líneas claras (vii) Modelo de la Información la responsabilid ad y (vii) y del comunicació de la Información la responsabilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad ocumento de conflictos. Este documento	GRUPO	6.1. Sin	SI	En el mes de	2015-12-16	
independenci a de cada empresa individual integrada en el cl Conglomerad o y las organos de administració n, existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones entre ellos, la cual es pública, clara y y permite determinar límeas claras de y permite determinar límeas claras de control y administració n, y facilita la orientación estratégica, comunics of n, y facilita la orientación estratégica, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Conflictos. Este documento	ARGOS S.A.					
a de cada empresa individual integrada en el el Conglomerad o y las responsabilid ades de sus órganos de administració n, existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Directiva y Alta Corporativa; Como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y y permite determinar líneas claras de líneas claras de responsabilid adore responsabilid al orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o (al Polífica de iento entre responsabilid responsable responsabilid responsabilid responsable responsab		15 "		2015 la Junta		
empresa individual integrada en el Conglomerad o y las responsabilid ades de sus órganos de administració n, existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Directiva y Directiva y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es py premite determinar líneas claras de principio permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, entre conglomerad o y las relaciones responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación control y administració n efectiva del Conglomerad o, ue define empresarial orugula se propula se propula se proposito y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara de principios de de publica, clara de principios de de lineas claras (vi) Modelo de lineas claras de Lineamientos responsabilid ad y (xi) Corporativa; (xii) Sinergias; (xiii) de la lnformación la la niformación la la rientación entre control y administració n efectiva del Conglomerad o. Empresas Vinculadas al responsabilid ento entre cual se publica, clara de lineas claras (vii) Vinculadas; (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
individual integrada en el ento entre Conglomerad o y las responsabilid ades de sus ofrganos de administració n. existe una estructura siguientes organizacion al del conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Corporativa; (iii) Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite (vii) determinar líneas claras de la la no rientación estratégica, supervisión, entre control y administració n efectiva del Conglomerad o, efectiva del Conglomerad o, y administració n efectiva del Conglomerad o, (xi) Resolución de Conflictos. Este documento						
integrada en el ento entre ento entre ento entre ento entre Empresas vinculadas al responsabilid ades de sus órganos de administració n, existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define empresarial: (i) Unidad de (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - Actuación; los órganos y posiciones individuales clave, así como las cual es profesiones entre ellos, la cual es pobleta, clara y Relacionami entre sub pobleta de la n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, entre control y administració n efectiva del Conglomerad o Este documento de Conflictos. Este documento						
ell Conglomerad o y las responsabilid ades de sus organisación n, existe una estructura siguientes oque define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y premite de responsabilid ad y administració n, efectiva del Conglomerad (vii) Ressolución de conglomerad o que define empresarial: (ii) Unidad de (3) niveles de gobierno - asamblea de (ii) Estrategia daccionistas, Junta Corporativa; (iii) Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así (iv) protección a individuales clave, así (vii) Modelo de pública, clara y Relacionami ento; (viii) determinar líneas claras (viii) de responsabilid ad y (ix) Gestión comunicació n, y facilita Información (x) estratégica, supervisión, entre control y administració n efectiva del Conglomerad (conflictos.						
Conglomerad o y las responsabilid ades de sus Empresarial forapo de administració n. existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y (iii) Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite determinar líneas claras de la organización a de la ninformación que tento; y permite determinar líneas claras de la ninformación estratégica, supervisión, control y administració ne fectiva del Conglomerad o y las vinculadas; administració ne fectiva del Conglomerad o que define empresarial regula los estructura entre ellos, la cual es pública, clara y general como las responsabilid ad y (ix) Gestión de la la orientación estratégica, supervisión, control y administració ne fectiva del Conglomerad o conflictos. Este documento						
o y Ías responsabilid ades de sus órganos de administració n, existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relaciones entre ellos, la cual es piblica, clara y relacioneminar líneas claras de Lineamientos y Políticas; de Complomerad o. Este Conglomerad o. Este documento						
responsabilid ades de sus Grupo Empresarial Franciscio e dadministració e cual se n. existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Corporativa; (iii) Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras de la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Este documento de Conflictos. Este documento						
ades de sus órganos de administració n, existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las cual se entre ellos, la cual es pública, clara y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Empresarial Argos en la apicual se (i) Unidad de (i) Estrategia General (i) Unidad de (ii) Estrategia General (iii) Corporativa; (iii) Actuación; (iv) prosiciones protección; asamblea de (ii) Estrategia General (iv) Principios de Actuación; (iv) protección; asamblea de (ii) Estrategia Actuación; (iv) Protección; asamblea de (ii) Estrategia Actuación; (iv) Principios de Actuación; (iv) Protección; asamblea de (ii) Estrategia Actuación; (iv) Protección; (iv) Propósito y Dirección; (iv) Propósito y Dirección; (iv) (iv) (iv) Nodelo (vi) Modelo (vi) Modelo (vi) Modelo (vii) Modelo (vii) Modelo (vii) Modelo (vii) General Actuación; (v) (vii) Actuación; (v) (vi) (vii) (vii) Información (x)						
organos de administració n, existe una estructura siguientes organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Corporativa; (iii) Alta Principios de Gerencia los órganos y (iv) posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y y remite determinar líneas claras de Lineamientos responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación efectiva del Conglomerad o. Este documento de Conflictos. Este documento						
administració n, existe una estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. cual se regula los rempresava (i) Unidad de (ii) Estrategia General Corporativa; (iii) Alta Principios de General Actuación; (iv) Protección a individuales clave, así (vi) Frotección a individuales clave, así (vi) Frotección a individuales clave, así (vi) Modelo de de Vi) Modelo de de Lineamientos y Políticas; (vii) de la Información (x) (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
n, existe una estructura siguientes organizacion al del conglomerad o que define para los tres (i) Unidad de (ii) Unidad de (ii) Unidad de (ii) Estrategia accionistas, Junta Directiva y (iii) Alta Principios de Gerencia - Actuación; (iv) posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite (vi) Modelo de Erseponsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. ne vide de de de Conflictos. Este documento						
estructura organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. siguientes temas siguicales a todo de la rupo propósito y Dirección; (ii) Estrategia General (iii) Estrategia General (iii) corporativa; (iii) Actuación; (iv) profección; strategia Actuación; (iv) profección; strategia General (vii) Modelo de Estructura societaria; (vi) Modelo de cunionitarios; (vii) Gestión de Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre corporativa; (iii) (xi) Nesolución de Conflictos. Este documento						
organizacion al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. organizacion applicables a todo el grupo empresarial: (i) Unidad de (i) Unidad de (i) Estrategia General Corporativa; (iii) Estrategia General Corporativa; (iii) Principios de Actuación; (io) Estructura Principios de Actuación; (iv) protección a Actuación; (iv) protección a Accionistas clave, así (v) minoritarios; (v) estructura entre ellos, la cual es (vi) Modelo de (vii) Modelo de (viii) de la Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) (xi) Gestión de la Información (x) estratégica, supervisión, control y vinculadas; (xi) n efectiva del Conglomerad o. Este documento		l '				
al del Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Genercia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es publica, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. aplicables a todo el grupo empresarial: (i) Unidad de Propósito y goricores (iii) Estrategia General Jirección; (iii) Atta Corporativa; (iii) Atta Corporativa; (iiii) Atta Corporativa; (iiii) Artia Corporativa; (iii) Artia Corporativa; (iii) Artia Corporativa; (iii) Artia Corporativa; (iv) Principios de Actuación; (iv) Protección a individuales Accionistas (v) (vi) Modelo de Lineamientos y Políficas; (ix) Gestión de la Información (a) (x) y administració n efectiva del Conglomerad o. Este documento				•		
Conglomerad o que define para los tres (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Corporativa; (iii) Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Conglomerad o que define empresarial: (i) Unidad de Propósito y policicón; (i) Unidad de Propósito y policicón; (iii) Estrategia General Corporativa; (iiii) (iii) Principios de Actuación; (iv) Protección a Actuación; (iv) posiciones individuales Accionistas clave, así Minoritarios; (v) relaciones estructura entre ellos, la cual es (vi) Modelo de Propósito y Políticas; (vii) Modelo de Lineamientos y Políticas; (viii) de Lineamientos y Políticas; (viii) de la Información de la Información (x) Costrol y Vinculadas; (xi) Gestión de la Arquitectura de Conglomerad o. Este documento						
o que define para los tres (3) niveles de (3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Principios de General los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y remite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. empresarial: (i) Unidad de Propósito y posicio y posicio y pilorección; (ii) Estrategia accionistas, (iii) Propósito y Profección a Actuación; (iv) prontección a Actuación; (iv) protección a Actuación; (iv) posiciones entre ellos, la cual es (vi) Modelo de guíbelica, clara y Relacionami transparente, y permite (vii) Sinergias; (viii) de la Información (x) (ix) Gestión de la Información (x) voltadas; (ix) Gestión de la Información (x) estratégica, supervisión, control y vinculadas; (xi) n efectiva del Conglomerad o. Este documento						
(3) niveles de gobierno - asamblea de accionistas, Junta Corporativa; (iii) Estrategia General Directiva y (iii) Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. (3) niveles de gobierno - Dirección; (ii) Estrategia General Corporativa; (iii) Estrategia de naccionistas (iii) Actuación; (iv) principios de Actuación; (iv) principios de Actuación; (iv) protección a Actuación; (iv) protección a Actuación; (iv) minoritarios; como las relaciones Estructura Societaria; (vi) Modelo de Lineamientos y posicionami ento; y permite (vii) Sinergias; (viii) de Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Gestión de la Información (x) Operaciones entre vinculadas; (xi) n efectiva del Conglomerad o. (xi) Resolución de Conflictos. Este documento		o que define		empresarial:		
gobierno - asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Dirección; (ii) Estrategia General (iii) Estrategia Actuación; (iv) (iv) Protección a Actuación; (iv) Protección a hicital principios de General Corporativa; (iv) Protección; (iv) Modelo de estrictura ento; (vi) Modelo de (vi) Modelo de Estracticaria; (vii) (vii) Cvii) Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Este documento		para los tres				
asamblea de accionistas, Junta Directiva y Alta Directiva y Alta Corporativa; (iii) Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es y permite determinar líneas claras de Lineamientos responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. (ii) Estrategia General (iii) Actuación; (iv) protección a Accionistas (v) Minoritarios; coitearia; (vi) Modelo de Relacionami transparente, (vii) Modelo de (vii) Modelo de Lineamientos y Políticas; (viii) (ix) Gestión de la Información de la Información (x) Operaciones entre vinculadas; (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
accionistas, Junta Directiva y Alta Corporativa; (iii) Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación, control y administració n efectiva del Conglomerad o. General Corporativa; (iii) Atta Principios de Actuación; (iv) Protección a individuales (vi) Estructura Societaria; (vi) Modelo de de (vi) Modelo de (vii) de Lineamientos y Políticas; (viii) de la Información (x) Operaciones entre Control y administració n efectiva del Conglomerad o. Este documento				·		
Junta Directiva y Alta Principios de Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite determinar líneas claras líneas claras da dy comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Corporativa; (iii) Principios de Actuación; (iv) protección a Actuación; (iv) protección a Actuación; (iv) protección a Actuación; (v) relacionistas (vi) Modelo de de estructura ento; (vii) Modelo de (vii) Modelo de (vii) Modelo pública, clara y Relacionami ento; (vii) Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Directiva y Principios de Actuación; (iv) Protección a individuales Accionistas (vi) Minoritarios; (v) Estructura Societaria; (vi) Modelo de ento; (vi) Modelo de (vi) Modelo de (vii) Modelo de Lineamientos y Políticas; (viii) de la Información de la Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xii) Resolución de Conflictos. Este documento		I				
Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Actuación; (iv) Protección a Actuación; (iv) Rotionistas Minoritarios; (v) Relacionistas (vi) Modelo de estructura Societaria; (vi) Modelo de ento; (vi) Modelo de (vii) (vii) (vii) (vii) (viii) (
Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Gerencia - los órganos y (iv) (iv) (iv) posicions estrategica (iv) Modelo de problem de comunicació (iv) Modelo de pública, clara y Relacionami transparente, ento; (vii) determinar líneas claras (viii) de Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la la orientación (ix) Gestión de la la orientación (ix) control y vinculadas; (ixi) n efectiva del Conglomerad o. Este documento						
los órganos y posiciones individuales clave, así como las como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y (ix) Gestión de la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. los órganos y protección a Accionistas (iv) modelo de (v) modelo de (v) Modelo de (vi) Modelo de Lineamientos y permite (vii) de la lineamientos y Políticas; (vii) (ii) (ii) Gestión de la la niformación (x) Operaciones entre (xi) Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
posiciones individuales clave, así como las como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras líneas claras (viii) de Lineamientos responsabilid ad y (ix) Gestión de la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Protección a Accionistas (Wioriciation) Accionation (v) Riministration (vi) Resolución a Societaria; (vi) Modelo de e (vi) Modelo de (vi) Modelo de (vi) Modelo de (vii) Modelo de (viii) de (viii) Lineamientos (viii) de (vi				l '		
individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras de Lineamientos responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Accionistas Minoritarios; (v) (v) Bestructura estructura elevi Modelo de (vi) Modelo de (vii) Modelo de (viii) de Lincamie ento; y Políticas; (viii) de la Información (x) Operaciones entre (xi) Operaciones entre (xii) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras de Lineamientos responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Minoritarios; (v) Estructura Societaria; (vi) Modelo de Linearia; (vii) de Linearia; (viii) de Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento				l		
como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras de Lineamientos responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. (vi) Resolución de la cual es (vi) Modelo de Relacionami ento; (vii) Sinergias; (viii) Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras de líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Estructura Societaria; (vi) Modelo de (vi) Modelo de Relacionami ento; (vii) Sinergias; (viii) Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento		l '		l '		
cual es pública, clara y Relacionami transparente, y permite determinar líneas claras (viii) de Lineamientos responsabilid ad y (ix) Gestión de la n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. (vi) Modelo de Relacionami transparente, y Relacionami transparente, y Relacionami transparente, viii) de (viii) Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la n, y facilita Información (x) estratégica, operaciones entre vinculadas; (xi) entre vinculadas; (xi) Resolución de Control y (xii) Resolución de Conflictos.						
pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de líneas claras de Lineamientos responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. pública; (vii) cla la orientación (x) Operaciones entre vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
transparente, y permite determinar Sinergias; (viii) de Lineamientos responsabilid ad y (ix) Gestión de la n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Relacionami ento; (vii) destro; (viii) de la Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Gestión de la Información (x) vinculadas; (xi) administració (xi) Arquitectura de Control y (xiii) Resolución de Conflictos. Este documento						
transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. transparente, y permite (vii) Sinergias; (viii) Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
y permite determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. y políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre vinculadas; (xi) n efectiva del Conglomerad o. (xii) Resolución de Conflictos. Este documento				l		
determinar líneas claras de responsabilid ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Sinergias; (viii) Lineamientos y Políticas; (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento				l '		
líneas claras de						
de responsabilid ad y (ix) Gestión de la (ix) Gestión de la Información (ix) Gestión de la Información (ix) Operaciones estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. (ix) Resolución de Conflictos.						
responsabilid ad y (ix) Gestión de la comunicació de la Información la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. (xii) Resolución de Conflictos.						
ad y comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. (ix) Gestión de la Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
comunicació n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. de la Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
n, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. Información (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
la orientación estratégica, supervisión, control y administració n efectiva del Conglomerad o. (x) Operaciones entre Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento				l		
supervisión, control y Vinculadas; (xi) (xi) n efectiva del Conglomerad o. (xii) Resolución de Conflictos.		la orientación				
control y administració n efectiva del Conglomerad o. Vinculadas; (xi) Arquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
administració n efectiva del Conglomerad o. (xi) Narquitectura de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
n efectiva del Conglomerad de Control y (xii) Nesolución de Conflictos. Este documento						
Conglomerad o. de Control y (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
o. (xii) Resolución de Conflictos. Este documento						
Resolución de Conflictos. Este documento						
de Conflictos. Este documento		0.				
Conflictos. Este documento						
Este documento						
documento				Commetos.		
documento				Este		
1 1 1 1				fue		

fue
divulgado
mediante el
mecanismo
de
comunicació
n de
información
relevante y
está
disponible
para consulta
en la página
web de la
Compañía
(www.grupo
argos.com)
en la pestaña
Gobierno
Corporativo/
buenas
prácticas.
Asimismo,
durante el
año 2016,
esta política
fue aprobada
por las Juntas
Directivas de
las filiales de
Grupo
Argos.

GRUPO	6.2. La	SI	En el mes de	2015-12-16	
ARGOS S.A.	sociedad		diciembre de		
	Matriz y sus		2015 la Junta		
	Subordinadas		Directiva de		
	más		Grupo Argos		
	importantes		adoptó la		
	han definido		Política de		
	un marco de		Relacionami		
	referencia de		ento entre		
	relaciones institucionale		Empresas Vinculadas al		
	s a través de		Grupo		
	la		Empresarial		
	suscripción		Argos en la		
	de un		cual se		
	acuerdo, de		regula los		
	carácter		siguientes		
	público y		temas		
	aprobado por		aplicables a		
	la Junta		todo el grupo		
	Directiva de		empresarial:		
	cada una de		(i) Unidad de		
	dichas		Propósito y		
	empresas,		Dirección;		
	que regula los temas		(ii) Estrategia General		
	indicados en		Corporativa;		
	la		(iii)		
	recomendaci		Principios de		
	ón 6.2.		Actuación;		
			(iv)		
			Protección a		
			Accionistas		
			Minoritarios;		
			(v)		
			Estructura		
			Societaria;		
			(vi) Modelo de		
			Relacionami		
			ento;		
			(vii)		
			Sinérgias;		
			(viii)		
			Lineamientos		
			y Políticas;		
			(ix) Gestión		
			de la Información		
			(x)		
			Operaciones		
			entre		
			Vinculadas;		
			(xi)		
			Arquitectura		
			de Control y		
			(xii)		
			Resolución		
			de		
			Conflictos.		
			Este		
			documento		
			fue		
L	I	l .	1-00	I	

fue
divulgado
mediante el
mecanismo
de
comunicació
n de
información
relevante y
está
disponible
para consulta
en la página
web de la
Compañía
(www.grupo
argos.com)
en la pestaña
Gobierno
Corporativo/
buenas
prácticas.
Asimismo,
durante el
año 2016,
esta política
fue aprobada
por las Juntas
Directivas de
las filiales de
Grupo
Argos.

		·	-	·	
GRUPO	7.1. Salvo	SI	Desde el	1934-02-27	
ARGOS S.A.	para aquellas		momento de		
	disputas		la		
	entre		constitución		
	accionistas, o		de la		
	entre		Sociedad en		
	accionistas y		los Estatutos		
	la sociedad o		Sociales se		
	su Junta		previó que		
	Directiva,		las		
	que por		diferencias		
	atribución		entre		
	legal expresa		accionistas o		
	deban		entre estos y		
	dirimirse		la sociedad		
	necesariamen		deben ser		
	te ante la		dirimidas por		
	jurisdicción		un Tribunal		
	ordinaria, los		de		
	Estatutos de		Arbitramento		
	la sociedad				
	incluyen				
	mecanismos				
	para la				
	resolución de				
	controversias				
	tales como el				
	acuerdo				
	directo, la				
	amigable				
	composición,				
	la				
	conciliación				
	o el arbitraje.				

GRUPO	8.1. Además	SI	En los	2008-03-26	2015-03-25
ARGOS S.A.	de otras funciones		Estatutos Sociales		
	atribuidas a		expresament		
	la Asamblea		e se ha		
	General de		incluido la		
	Accionistas		función		
	por el marco		sugerida en		
	legal, los		la		
	Estatutos		recomendaci ón 8.1		
	recogen expresament		referente a la		
	e las		aprobación		
	funciones de		de la Política		
	la Asamblea		de		
	General de		Remuneració		
	Accionistas		n y Sucesión de la Junta		
	que se indican en la		Directiva.		
	recomendaci		Ahora bien,		
	ón 8.1., y		desde tiempo		
	enfatizan su		atrás se había		
	carácter de		previsto que		
	exclusivas e indelegables.		corresponde a la		
	inderegables.		Asamblea la		
			aprobación		
			de eventuales		
			segregacione		
			s así como la		
			autorización del traspaso,		
			la		
			enajenación		
			o el		
			arrendamient		
			o de una parte		
			fundamental		
			de las		
			explotacione		
			s y demás		
			bienes de la		
			Sociedad entendiendo		
			por ello toda		
			operación		
			cuyo valor		
			alcance el		
			50% o más del activo		
			líquido de la		
			Sociedad.		
			Cabe resaltar		
			que no es la		
			Junta Directiva		
			quién		
			determina		
			cuáles son		
			activos		
			estratégicos,		
			pues en el		1

caso de
Grupo Argos
el criterio
para
establecer
cuáles son
estos activos
está definido
desde los
Estatutos
Sociales.
Expresament
e se establece
cuáles son
las funciones
que han de
considerarse
de
competencia
exclusiva de
la Asamblea
y por tanto
son
indelegables.

GRUPO	9.1. La	SI	El Capítulo	2004-08-25	
ARGOS S.A.	sociedad		II del Código		
	cuenta con		de Buen		
	un		Gobierno		
	Reglamento		contiene el		
	de la		Reglamento		
	Asamblea		de		
	General de		Funcionamie		
	Accionistas		nto de la		
	que regula		Asamblea de		
	todas		Accionistas		
	aquellas		en el cual se		
	materias que		regula lo		
	atañen a ésta,		referente a:		
	desde su		(i)		
	convocatoria,		Información		
	a la		para la		
	preparación		Asamblea		
	de la		General de		
	información		Accionistas;		
	que deben		(ii)		
	recibir los		Convocatoria		
	accionistas,		; (iii)		
	asistencia,		Votaciones;		
	desarrollo y		(iv)		
	ejercicio de		Representaci		
	los derechos		ón y (v)		
	políticos de		Funcionamie		
	los		nto de la		
	accionistas,		Asamblea.		
	de forma que				
	éstos estén		Este Código		
	perfectament		se encuentra		
	e informados		disponible en		
	de todo el		nuestra		
	régimen de		página web		
	desarrollo de		(www.grupo		
	las sesiones		argos.com)		
	de la				
	Asamblea.				

		·	1	,	
GRUPO	10.1. Para	SI	En el año	2015-03-25	
ARGOS S.A.	1		2013 se		
intege en i	ejercicio del		estableció		
	derecho de		que el		
	información		término para		
	de los				
			convocatoria		
	accionistas,		de la		
	los Estatutos		Asamblea		
	establecen		debía ser		
	que la		mínimo de		
	Asamblea		20 días		
	General de		hábiles para		
	Accionistas		reuniones		
	ordinaria		ordinarias y		
	debe		10 días		
	convocarse		comunes		
	con no		para		
	menos de		reuniones		
	treinta (30)		extraordinari		
	días comunes		as, con lo		
	de		cual se		
	anticipación		acogía un		
	y para las		estándar		
	reuniones		superior al		
	extraordinari		exigido en la		
	as deberán		legislación		
	convocarse		colombiana.		
			En el año		
	con no		2015		
	menos de		atendiendo		
	quince (15)		l .		
	días comunes		las		
	de		recomendaci		
	anticipación.		ones de		
	Lo anterior		Código País,		
	sin perjuicio		en el artículo		
	de los		36 de los		
	términos		Estatutos		
	legales		Sociales, se		
	establecidos		cambió el		
	para		término de		
	reorganizacio		convocatoria		
	nes		para		
	empresariale		incorporar el		
	s (por		término		
	ejemplo		sugerido por		
	fusión,		la medida		
	escisión o		10.1.		
	transformaci				
	ón).				
	. /				

CDLIDO	10.2	CI	Da a 1	2004 00 25	
GRUPO ARGOS S.A.	10.2. Además de	SI	De acuerdo	2004-08-25	
AKUUS S.A.	los medios		con los Estatutos		
	tradicionales		Sociales, las		
			reuniones de		
	y obligatorios		la Asamblea		
	previstos en		General		
	el marco		serán		
	legal, la		convocadas		
	sociedad		por aviso en		
	asegura la		cualquier		
	máxima		periódico del		
	difusión y		domicilio		
	publicidad de		social, o por		
	la		cualquier		
	convocatoria		medio escrito		
	mediante la		dirigido a		
	utilización de		todos los		
	medios		Accionistas		
	electrónicos,		Así mismo,		
	tales como la		la .		
	Web		convocatoria		
	corporativa,		es publicada		
	mensajes de		en la página		
	alerta a		web de la		
	través de		Compañía donde		
	correo electrónico		adicionalmen		
	individualiza		te los		
	do e, incluso,		accionistas		
	si lo estima		pueden		
	pertinente,		consultar las		
	por medio de		proposicione		
	las redes		s que		
	sociales.		presentará la		
			Administraci		
			ón, así como		
			cualquier		
			proposición		
			que durante		
			el término de		
			convocatoria se reciba de		
			los		
			accionistas.		
			La		
			obligación de		
			publicar en la		
			página web		
			está		
			expresament		
			e consagrada		
			en el Código		
			de Buen		
			Gobierno		
			desde 2004,		
			en el capítulo		
			II numeral 1.		

GRUPO	10.3. Con el	SI	Las	2007-10-24	
ARGOS S.A.	fin de		proposicione		
	aumentar la		s que se van		
	transparencia		a presentar a		
	del proceso		la Asamblea		
	de toma de		están		
	decisiones		disponibles		
	durante la		en la página		
	Asamblea		web desde el		
	General,		momento de		
	además del		la		
	Orden del		convocatoria,		
	Día de la		cuando se		
	reunión con		trata de		
	el enunciado		proposicione		
	punto por		s de la		
	punto de los		Administraci		
	temas que		ón, o desde		
	serán objeto		el momento		
	de debate, la		en que se		
	sociedad ha		reciben,		
	previsto que		cuando se		
	simultáneam		trata de		
	ente con la		proposicione		
	convocatoria		s presentadas		
	o, al menos,		por los		
	con una		accionistas.		
	antelación de		Esta		
	quince (15)		obligación		
	días comunes		está		
	a la reunión,		expresament		
	se pongan a		e prevista en		
	disposición		el Código de		
	de los		Buen		
	accionistas		Gobierno		
	las		desde 2007,		
	Propuestas		en el capítulo		
	de Acuerdo		II numeral 1.		
	que para				
	cada punto				
	del Orden del				
	Día la Junta				
	Directiva				
	elevará a la				
	Asamblea				
	General de				
	Accionistas.				
	1 Iceromstas.	l	1	l .	<u> </u>

GRUPO	10.4. La	SI	Desde 2007	2007-10-24	
ARGOS S.A.	escisión		en los		
	impropia		Estatutos de		
	solo puede		la compañía,		
	ser analizada		en el artículo		
	y aprobada		38, se		
	• ±		estableció		
	por la				
	Asamblea		que la		
	General de		segregación		
	Accionistas		o escisión		
	cuando este		impropia era		
	punto haya		un tema que		
	sido incluido		tenía que ser		
	expresament		aprobado por		
	e en la		la Asamblea		
	convocatoria		y que en la		
	de la reunión		convocatoria		
	respectiva.		debía		
	1		indicarse		
			expresament		
			e que este		
			tema sería		
			sometido a		
			consideració		
			n de dicho		
			órgano.		
GRUPO	10.5. El	SI	_	2013-05-29	
		31	En la	2013-05-29	
ARGOS S.A.	1		modificación		
	Día		adoptada en		
	propuesto		el año 2013		
	por la Junta		al Código de		
	Directiva		Buen		
	contiene con		Gobierno se		
	precisión el		estableció		
	contenido de		expresament		
	los temas a		e en el		
	tratar,		Capítulo II		
	evitando que		numeral 2		
	los temas de		literal c, que		
	trascendencia		no podía		
	se oculten o		incluirse en		
	enmascaren		la		
	bajo		convocatoria		
	menciones		puntos tales		
	imprecisas,		como "otros"		
	genéricas,		o "varios", lo		
	demasiado		cual se ha		
	generales o		cumplido		
	amplias		cabalmente.		
	como "otros"		Cabe resaltar		
	О		que el hecho		
	"proposicion		de que no se		
	es y varios".		incluya no ha		
			afectado el		
			derecho que		
			tienen los		
			accionistas a		
			presentar		
			propuestas		
			durante el		
			transcurso de		
			la reunión.		
<u> </u>	i	l		l	

GRUPO	10.6. En el	SI	En la	2015-03-25	
ARGOS S.A.			modificación	2010 00 20	
INGOD D.A.	modificacion		estatutaria		
	es de los		adoptada en		
	Estatutos, se		la reunión de		
			Asamblea de		
	vota		2015 se		
	separadamen te cada				
	artículo o		incluyó la		
			previsión que en los casos		
	grupo de		de reformas		
	artículos que		estatutarias		
	sean sustancialme		debe votarse		
	nte				
	1		separadamen		
	independient		te cada grupo		
	es. En todo		de artículos		
	caso se vota		que sean		
	de forma		sustancialme		
	separada un		nte		
	artículo si		independient		
	algún		es y se		
	accionista o		estableció		
	grupo de		que en el		
	accionistas,		caso de que		
	que		un accionista		
	represente al		o grupo de		
	menos el		accionistas		
	cinco por		que		
	ciento (5%)		representen		
	del capital		como		
	social, así lo solicita		mínimo el 5% del		
	durante la				
			capital suscrito de la		
	Asamblea,				
	derecho que		compañía lo		
	se le da a		soliciten		
	conocer		expresament e deberá		
	previamente a los		votarse		
	accionistas.				
	accionistas.		separadamen te uno o		
			varios de los		
			artículos que		
			se pretenda reformar.		
			Esta		
			previsión se		
			encuentra en el numeral 8°		
			del artículo		
			38 de los		
			Estatutos		
			Sociales.		

GRUPO	10.7. Sin	SI	Se incluyó	2015-03-25	
ARGOS S.A.			expresament		
	lo		e este		
	establecido		procedimient		
	en el artículo		o en el		
	182 del		parágrafo 3°		
	Código de		del artículo		
	Comercio,		36 de los		
	con el		Estatutos		
	objetivo de		Sociales.		
	reforzar y				
	garantizar el				
	derecho de				
	inspección e				
	información				
	de los				
	accionistas				
	con				
	antelación a				
	la reunión de				
	la Asamblea,				
	los Estatutos				
	reconocen el				
	derecho de				
	los				
	accionistas,				
	independient				
	emente del				
	tamaño de su				
	participación				
	accionaria, a proponer la				
	introducción				
	de uno o más				
	puntos a				
	debatir en el				
	Orden del				
	Día de la				
	Asamblea				
	General de				
	Accionistas,				
	dentro de un				
	límite				
	razonable y				
	siempre que				
	la solicitud				
	de los nuevos				
	puntos se				
	acompañe de				
	una				
	justificación.				
	La solicitud				
	por parte de				
	los				
	accionistas				
	debe hacerse				
	dentro de los				
	cinco (5) días				
	comunes				
	siguientes a la				
	publicación				
	de la				
	convocatoria.				
	convocatoria.	I	1	<u> </u>	<u> </u>

	convocatoria.				
GRUPO ARGOS S.A.	10.8. Si la	SI	Este procedimient o está expresament e consagrado en el parágrafo 3º del artículo 36 de los Estatutos Sociales.	2015-03-25	

GRUPO ARGOS S.A.	la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaci ones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15)	SI	Este procedimient o está expresament e consagrado en el parágrafo 3° del artículo 36 de los Estatutos Sociales.	2015-03-25	
	días comunes de antelación a la reunión.				
GRUPO ARGOS S.A.	10.10. En el		Este procedimient o está expresament e previsto en el parágrafo 3º del artículo 36 de los Estatutos Sociales.	2015-03-25	

	1				1
GRUPO ARGOS S.A.	obliga a utilizar los medios electrónicos de	SI	En el Capítulo II numeral 1 literal del Código de Buen Gobierno se	2007-10-24	2015-11-25
	comunicació		establece que		
	n,		las		
	principalmen		proposicione		
	te la web		s e		
	corporativa		información		
	con acceso		pertinente		
	exclusivo a		para la toma		
	los		de las		
	accionistas,		decisiones		
	para hacer		contenidas en		
	llegar a éstos		el orden del		
	los		día debe		
	documentos		estar		
	y la		disponible en		
	información		la página		
	asociada a		web de la		
	cada uno de		Compañía,		
	los puntos del Orden del Día de la				
	reunión.				

		<u> </u>			
GRUPO	10.12. Los	SI	En el	2015-03-25	
ARGOS S.A.	Estatutos de		parágrafo 4°		
	la sociedad		del artículo		
	reconocen a		36 de los		
	los		Estatutos		
	accionistas el		Sociales se		
	derecho a		establece		
	solicitar con		expresament		
	antelación		e que hasta		
	suficiente la		dos días		
	información		hábiles antes		
	0		de la fecha		
	aclaraciones		prevista para		
	que estime		la		
	pertinentes, a		celebración		
	través de los		de la		
	canales		Asamblea los		
	tradicionales		accionistas		
	y/o, cuando		pueden		
	proceda, de		ejercer este		
	las nuevas		derecho.		
	tecnologías,				
	o a formular				
	por escrito				
	las preguntas				
	que estimen				
	necesarias en				
	relación con				
	los asuntos				
	comprendido				
	s en el Orden				
	del Día, la				
	documentaci				
	ón recibida o				
	sobre la				
	información				
	pública				
	facilitada por				
	la sociedad.				
	En función				
	del plazo				
	elegido por				
	la sociedad				
	para convocar la				
	Asamblea				
	General de				
	Accionistas,				
	la sociedad				
	determina el				
	periodo				
	dentro del				
	cual los				
	accionistas				
	pueden				
	ejercer este				
	derecho.				

GRUPO ARGOS S.A. 10.13. La sociedad ha previsto que la información SI En el parágrafo 4º del artículo 36 de los Estatutos	
previsto que del artículo 36 de los información Estatutos	
la 36 de los Estatutos	
información Estatutos	
solicitada Sociales	
pueda expresament	
denegarse si, e se ha	
de acuerdo previsto que	
con los la sociedad	
procedimient podrá	
os internos, negarse a la	
puede entrega de la	
calificarse información	
como: i) cuando que	
irrazonable; se considere	
ii) irrelevante que la información	
para conocer información solicitada i)	
la marcha o solicitada i) no es	
de la pertinente, o;	
sociedad; iii) pertinente, o,	
confidencial, irrelevante	
lo que para conocer	
incluirá la la marcha o	
información los intereses	
privilegiada de la	
en el ámbito sociedad, o;	
del mercado iii) es	
de valores, confidencial,	
los secretos lo que	
industriales, incluye la	
las información	
operaciones privilegiada	
en curso en el ámbito	
cuyo buen del mercado	
fin para la de valores,	
compañía los secretos	
dependa industriales,	
sustancialme las	
nte del operaciones on ourse	
secreto de su en curso	
negociación; cuyo buen fin para la	
cuya compañía	
divulgación dependa	
pongan en sustancialme	
inminente y nte del	
grave peligro secreto de su	
la negociación,	
competitivid o; iv) cuando	
ad de la se trate de	
misma. información	
cuya	
divulgación	
pongan en	
inminente y	
grave peligro	
la	
competitivid	
ad de la	
compañía.	

GRUPO	10.14.	SI	En el	2015-03-25	
ARGOS S.A.			parágrafo 4°	2018 08 28	
into ob bii ii	respuesta		del artículo		
	facilitada a		36 de los		
	un accionista		Estatutos		
	pueda		Sociales		
	ponerlo en		expresament		
	ventaja, la		e se establece		
	sociedad		que cuando		
	garantiza el		la		
	acceso a		información		
	dicha		entregada o		
	respuesta a		la respuesta		
	los demás		facilitada a		
	accionistas		un		
	de manera		Accionista		
	concomitante		pueda		
	, de acuerdo		ponerlo en		
	con los		ventaja, la		
	mecanismos		Sociedad		
	establecidos		publicará		
	para el		copia de		
	efecto, y en		dicha		
	las mismas		información		
	condiciones.		o respuesta		
			en la página		
			web.		

		1	,	I	,
GRUPO	11.1. Sin	SI	Desde la	1934-02-27	
ARGOS S.A.	perjuicio de		constitución		
	los límites		de la		
	previstos en		Compañía		
	el artículo		está previsto		
	185 del		que los		
	Código de		accionistas		
	Comercio, la Circular		pueden hacerse		
	Externa 24		representar		
	de 2010 y las		en la		
	normas que		Asamblea		
	las		General de		
	modifiquen,		Accionistas.		
	adicionen o		El Código de		
	sustituyan, la		Buen		
	sociedad no limita el		Gobierno, en		
	derecho del		el Capítulo 2 numeral 4,		
	accionista a		establece que		
	hacerse		los		
	representar		Accionistas		
	en la		podrán		
	Asamblea		hacerse		
	General de		representar		
	Accionistas,		ante la		
	pudiendo delegar su		Sociedad		
	voto en		para deliberar y		
	cualquier		votar en la		
	persona, sea		Asamblea		
	ésta		General de		
	accionista o		Accionistas,		
	no.		para el cobro		
			de dividendes v		
			dividendos y para		
			cualquier		
			otro efecto,		
			mediante		
			poder		
			otorgado por		
			escrito, de		
			conformidad		
			con la ley y dentro de los		
			términos y		
			condiciones		
			señalados en		
			los Estatutos		
			Sociales. De		
			igual forma,		
			en la página web se		
			encuentran		
			tanto los		
			modelos de		
			poder para		
			persona		
			natural y		
			jurídica		
			como el reglamento		
			de poderes.		
	l	İ	ac poucies.	<u> </u>	<u> </u>

			de poderes.		
CDLIDO	1127	QT.	•	2015 02 22	2015 11 25
GRUPO	11.2. La	SI	La	2015-02-23	2015-11-25
ARGOS S.A.			obligación de		
	minimiza el		poner a		
	uso de		disposición		
	delegaciones		de los		
	de voto en		accionistas		
	blanco, sin		un modelo de		
	instrucciones		poder a		
	de voto,		través de la		
	promoviendo		página web		
	de manera		fue		
	activa el uso		incorporada		
	de un modelo		al		
	estándar de		Reglamento		
	carta de		de		
	representació		Funcionamie		
	n que la		nto de la		
	propia		Asamblea		
	sociedad		contenido en		
	hace llegar a		el Código de		
	los accionistas o		Buen		
			Gobierno, en la		
	publica en su		modificación		
	página web. En el modelo		aprobada en		
	se incluyen		noviembre de		
	los puntos		2015, sin		
	del Orden del		embargo está		
	Día y las		práctica fue		
	correspondie		adoptada		
	ntes		desde la		
	Propuestas		convocatoria		
	de Acuerdo		a la reunión		
	determinados		de Asamblea		
	conforme al		Ordinaria de		
	procedimient		2015. En la		
	o establecido		página web		
	con		se encuentran		
	anterioridad		tanto los		
	y que serán		modelos de		
	sometidas a		poder para		
	la		persona		
	consideració		natural y		
	n de los		jurídica		
	accionistas,		como el		
	con el		reglamento		
	objetivo de		de poderes.		
	que el accionista, si				
	así lo estima				
	conveniente,				
	indique, en				
	cada caso, el				
	sentido de su				
	voto a su				
	representante				
					1

			.		.
GRUPO ARGOS S.A.	12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformació n de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo,	SI	Los miembros de la Junta Directiva desde tiempo atrás han asistido a la reunión ordinaria de la Asamblea, sin embargo, como un requerimient o expreso	2015-11-25	
	el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialment		solo fue incorporado en la modificación introducida al Código de Buen Gobierno en 2015. Dicha obligación está		
	e, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la		consagrada en el Capítulo II numeral 5 literal b) del mencionado Código.		
	Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.				

GRUPO ARGOS S.A.	señalan expresament e aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta	SI	En el parágrafo 2° del artículo 50 de los Estatutos Sociales expresament e se establece que en ningún caso se podrán	2015-05-23	
	expresament e aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a		50 de los Estatutos Sociales expresament e se establece que en ningún caso		
	en la recomendaci ón 13.1.		que de acuerdo con lo establecido en la Circular 028 de 2014 o la norma que la adicione o modifique, son consideradas como indelegables.		

	13.2. Sin	SI	En la Política	2015-12-16	
ARGOS S.A.	perjuicio de		de		
	la autonomía		Relacionami		
	de los		ento entre		
	órganos de		Empresas		
	gobierno de		Vinculadas al		
	las Empresas		Grupo		
	Subordinadas		Empresarial		
	, cuando la		Argos se		
	sociedad		prevé que la		
	actúa como		Junta		
	matriz de un		Directiva de		
	Conglomerad		Grupo Argos		
	o, estas		es el máximo		
	funciones de		órgano de		
1	la Junta		direccionami		
1	Directiva		ento		
	tienen		estratégico		
	enfoque de		de Grupo		
	grupo y se		Argos y, en		
	desarrollan a		consecuencia		
	través de		, mantiene		
	políticas		una visión		
	generales,		general y		
	lineamientos		consolidada		
	o solicitudes		de todos los		
	de		negocios del		
1	información		Grupo		
	que respetan		Empresarial,		
	el equilibrio entre los		propendiend		
	intereses de		o al tiempo por la		
1	la matriz y de		identificació		
	las		n de		
1	subordinadas		tendencias		
	, y del		globales. Por		
	Conglomerad		lo tanto, debe		
1	o en su		actuar con		
1	conjunto.		una visión		
			integral de		
			grupo y		
			determina en		
			cuáles temas		
			corresponde		
			a la matriz		
			dar un		
			direccionami		
			ento		
			estratégico.		

					1
GRUPO	14.1. La	SI	El	2007-10-24	2015-11-25
ARGOS S.A.			Reglamento		
	Directiva ha		de		
	aprobado el		Funcionamie nto de la		
	reglamento interno que		Junta en el		
	regula su		cual se		
	organización		regulan,		
	y		entre otros,		
	funcionamie		(i) los		
	nto, así como		principios de		
	las funciones		actuación de		
	y		los		
	responsabilid ades de sus		Directores (ii) los		
	miembros,		derechos de		
	del		los		
	Presidente y		Directores		
	del		(iii) las		
	Secretario de		responsabilid		
	la Junta		ades de la		
	Directiva, y		Junta		
	sus deberes y derechos. El		Directiva (iv) los criterios		
	cual es		de selección		
	difundido		de los		
	entre los		Directores		
	accionistas, y		(v) los		
	cuyo carácter		principios		
	es vinculante		generales		
	para los miembros de		aplicables		
	la Junta		para la elección y		
	Directiva.		remuneració		
	Birocu va.		n (vi) las		
			incompatibili		
			dades (vii) el		
			periodo (ix)		
			el		
			funcionamie nto de las		
			reuniones (x)		
			las funciones		
			y		
			responsabilid		
			ades del		
			Presidente de		
			la Junta, el Presidente de		
			la Compañía,		
			el Secretario		
			General (xi)		
			los proceso		
			de inducción		
			y		
			capacitación		
			(xii) el funcionamie		
			nto de los		
			comités de		
			Junta, etc., es		
			parte del		
			Código de		
			Buen		

GRUPO	15.1. La	SI	Buen Gobierno documento que ha sido ampliamente difundido no solo entre los accionistas sino al mercado público en general y a los grupos de interés. En la medida en que se trata de un documento aprobado por la Junta es claro que es vinculante para todos los miembros, más si se tiene en cuenta que en los Estatutos Sociales expresament e se establece que el Código de Buen Gobierno es vinculante para los Administrad ores y empleados de la Sociedad. El Código de Buen Gobierno se puede consultar a través de la Página Web Desde el año	2007-03-21	
			Buen Gobierno se puede consultar a través de la		
GRUPO ARGOS S.A.		SI	_	2007-03-21	

GRUPO	16.1. A partir	SI	La Junta de	2013-03-20	2015-03-25
	de la premisa	51	la Compañía	2013-03-20	2013-03-23
	de que una		está		
	vez elegidos		integrada por		
	todos los		7 miembros,		
	miembros de		4 de los		
	la Junta Directiva		cuales son miembros		
	actúan en		independient		
	beneficio de		es. En 2013		
	la sociedad,		se estableció		
	en un		tanto en los		
	ejercicio de		Estatutos		
	máxima		Sociales		
	transparencia , la sociedad		como en el Código de		
	identifica el		Buen		
	origen de los		Gobierno que		
	distintos		la Junta		
	miembros de		debía estar		
	la Junta		conformada		
	Directiva de acuerdo con		mayoritariam ente por		
	el esquema		miembros		
	definido en		independient		
	la		es. En 2015		
	recomendaci		se acogió la		
	ón 16.1.		definición de		
			miembros patrimoniales		
			incluida en el		
			Código País.		
			Cuando se		
			suministra		
			información		
			respecto de la		
			composición		
			de la Junta,		
			se indica		
			cuales		
			miembros tienen el		
			carácter de		
			independient		
			es y cuáles		
			son		
			miembros		
			patrimoniales . En la Junta		
			no hay		
			miembros		
			ejecutivos.		
			En la página		
			web		
			(www.grupo argos.com)		
			se puede		
			evidenciar la		
			composición		
			de la Junta		
			Directiva y		
			se identifica		
			el origen de		

	el origen de sus distintos	
	miembros.	

	I	Ι			
GRUPO	16.2. La	SI	En el Código	2004-08-25	2015-11-25
ARGOS S.A.			de Buen		
	cuenta con		Gobierno y		
	un		en la Política		
	procedimient		de Nombramien		
	o, articulado a través del		to,		
	Comité de		Remuneració		
	Nombramien		n y Sucesión		
	tos y		de la Junta		
	Retribucione		Directiva		
	s u otro que		están		
	cumpla sus		establecidos		
	funciones,		los requisitos		
	que permite a		que deben		
	la Junta Directiva, a		cumplir los candidatos a		
	través de su		integrar la		
	propia		Junta		
	dinámica y		Directiva		
	las		tanto en		
	conclusiones		conocimiento		
	de las		como en		
	evaluaciones		condiciones		
	anuales,		personales y		
	alcanzar los		anualmente se hace una		
	objetivos señalados en		evaluación		
	la		que sirve de		
	recomendaci		base para		
	ón 16.2.		adoptar		
			correctivos o		
			proponer		
			acciones de		
			mejoramient		
			o. Igualmente,		
			cada año al		
			momento de		
			elaborar el		
			informe de		
			Cumplimient		
			o en		
			Gobierno		
			Corporativo se divulga la		
			matriz de		
			perfiles de		
			los miembros		
			de Junta y el		
			grado de		
			asistencia a		
			las		
			reuniones. No obstante,		
			con el fin de		
			seguir		
			perfeccionan		
			do este		
			procedimient		
			o a partir del		
			trabajo		
			adelantado		
		<u> </u>	con algunos		

			con algunos		
			consultores externos se propondrá al Comité de Nombramien tos y Remuneracio nes la adopción de una matriz más detallada para efectos de la selección de miembros de Junta Directiva.		
GRUPO ARGOS S.A.	16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmen te accionistas controlantes, significativos , familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionale s, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.	SI	En el Capítulo III numeral 5 del Código de Buen Gobierno está previsto que se cumpla con este procedimient o. En nuestra página web (www.grupo argos.com) se encuentra la Matriz de Perfiles de Miembros de Junta directiva definida por el Comité de Nombramien tos y Retribucione s en febrero de 2018.	2015-11-25	

	Τ			<u> </u>	T
GRUPO	16.4. La	SI	En el	2015-11-25	2017-03-30
ARGOS S.A.			Capítulo III,		
	considera		numeral 5		
	que la sola		del Código		
	evaluación		de Buen		
	de las hojas		Gobierno y		
	de vida por		en la Política		
	parte de los accionistas es		de Nombramien		
	un recurso		to		
	insuficiente		Remuneració		
	para		n y Sucesión		
	determinar la		de la Junta		
	idoneidad de		Directiva,		
	los		está		
	candidatos,		expresament		
	por lo que		e previsto		
	cuenta con		que		
	un		corresponde		
	procedimient		al Comité de		
	o interno		Nombramien		
	para evaluar		tos y Remuneracio		
	las incompatibili		nes efectuar		
	dades e		la evaluación		
	inhabilidades		necesaria		
	de carácter		para		
	legal y la		determinar si		
	adecuación		los		
	del candidato		candidatos se		
	a las		ajustan a los		
	necesidades		perfiles		
	de la Junta		propuestos		
	Directiva, a		por la Junta		
	través de la		Directiva,		
	evaluación de un		cumplen con los criterios		
	conjunto de		de selección		
	criterios que		y de		
	deben		independenci		
	cumplir los		a		
	perfiles		establecidos		
	funcionales y		en el Código		
	personales de		de Buen		
	los		Gobierno y si		
	candidatos, y		están o no		
	la		incursos en		
	verificación		alguna de las		
	del		causales de		
	cumplimient o de unos		inhabilidad o incompatibili		
	requisitos		dad.		
	objetivos				
	para ser		Cabe resaltar		
	miembro de		que la		
	Junta		Política de		
	Directiva y		Nombramien		
	otros		to y		
	adicionales		Remuneració		
	para ser		n de la Junta		
	Miembro		fue aprobada		
	Independient		por la Asamblea de		
	e.				
			Accionistas		

Accionistas
celebrada el
30 de marzo
de 2017 y en
el Comité de
Nombramien
tos y Retribucione
S.
En razón a
que en el año
2018 hubo
elección de
Junta
Directiva el
Comité de
Nombramien
tos y Retribucione
s elaboró el
respectivo
Informe de
Evaluación
Proposición
para
Conformació
n de Junta
Directiva el
cual estuvo a
disposición
de Îos
accionistas
en la página
web.
1.100

	T	<u> </u>			T
GRUPO	16.5.	SI	Desde 2013	2015-05-29	
ARGOS S.A.	Además de		se		
	los requisitos		establecieron		
	de		, en el		
	independenci		Reglamento		
	a ya		de		
	previstos en		Funcionamie		
	la Ley 964 de		nto de la		
	2005, la		Junta		
	sociedad voluntariame		contenido en		
	nte ha		el Código de Buen		
	adoptado una		Gobierno,		
	definición de		unos		
	independenci		requisitos de		
	a más		independenci		
	rigurosa a la		a mucho más		
	establecida		estrictos que		
	en la citada		los		
	ley. Esta		consagrados		
	definición ha		en la		
	sido		legislación		
	adoptada		colombiana,		
	como marco		los requisitos		
	de referencia		establecidos		
	a través de su		por la		
	Reglamento de Junta		Compañía están basados		
	Directiva, e		en el		
	incluye, entre		estándar		
	otros		exigido por		
	requisitos		la Bolsa de		
	que deben		Nueva York.		
	ser		Actualmente,		
	evaluados,		4 de los 7		
	las relaciones		miembros de		
	o vínculos de		la Junta		
	cualquier		Directiva son		
	naturaleza		independient		
	del candidato a Miembro		es.		
	Independient				
	e con				
	accionistas				
	controlantes				
	0				
	significativos				
	y sus Partes				
	Vinculadas,				
	nacionales y				
	del exterior,				
	y exige una				
	doble declaración				
	declaracion				
	independenci				
	a: (i) del				
	candidato				
	ante la				
	sociedad, sus				
	accionistas y				
	miembros de				
	la Alta				
	Gerencia,				

Gerencia, instrumentad		
a a través de		
su Carta de Aceptación		
y, (ii) de la Junta		
Directiva,		
respecto a la independenci		
a del		
candidato.		

GRUPO	16.6. La	SI	El	2015-11-25	2017-03-30
ARGOS S.A.	sociedad, a		procedimient		
	través de su		o establecido		
	normativa		para efectos		
	interna,		de la		
	considera		elección de		
	que la Junta		la Junta		
	Directiva,		Directiva		
	por medio de su Presidente		establece que desde la		
	y con el		convocatoria		
	apoyo del		deben		
	Comité de		hacerse		
	Nombramien		públicos los		
	tos y		perfiles		
	Retribucione		sugeridos por		
	s o quien		la Junta. Así		
	cumpla sus		mismo prevé		
	funciones, es		un término		
	el órgano		prudencial		
	más adecuado		para que los		
			accionistas presenten sus		
	para centralizar y		propuestas de		
	coordinar		conformació		
	con		n de la Junta		
	anterioridad		y para que se		
	a la		realice una		
	Asamblea		evaluación		
	General el		previa que		
	proceso de		debe ser		
	conformació		presentada a		
	n del órgano de		la Asamblea antes de que		
	administració		se proceda a		
	n. De esta		la elección		
	forma, los		de una nueva		
	accionistas		Junta.		
	que con base		En la Política		
	en su		se establece		
	participación		que la Junta		
	accionaria		Directiva,		
	aspiran a ser		con el apoyo		
	parte de la Junta		del Comité de		
	Directiva,		Nombramien		
	pueden		to y		
	conocer las		Remuneracio		
	necesidades		nes, en cada		
	de la Junta		año de		
	Directiva y		elección,		
	plantear sus		definirá los		
	aspiraciones,		perfiles		
	negociar los		funcionales,		
	equilibrios		los perfiles		
	accionarios y el reparto		personales y el tiempo y		
	entre las		dedicación		
	distintas		necesarios		
	categorías de		para que los		
	miembros,		miembros		
	presentar a		puedan		
	sus		desempeñar		
	candidatos y		adecuadamen		

candidatos y adecuadamen aceptar que te sus la idoneidad funciones. Así mismo la de sus candidatos Política sea evaluada establece que los perfiles por el Comité de definidos por Nombramien la Junta Directiva tos y Retribucione deben ser s antes de la publicados votación en en la página Asamblea web de la General de compañía en Accionistas. la misma fecha en la que se haga pública la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Una vez recibidas las propuestas, el Comité debe efectuar correspondie nte evaluación para determinar si los candidatos se ajustan a los perfiles propuestos, cumplen con los criterios de selección y de independenci a v si están o no incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibili dad previstas en la Política. En nuestra página web (www.grupo argos.com) se encuentra la Matriz de Perfiles de Miembros de Junta

Junta
directiva
definida por
el Comité de
Nombramien
tos y
Retribucione
s en febrero
de 2018.
ue 2016.
En razón a
que en el año
2018 hubo
elección de
Junta
Directiva el
Comité de
Nombramien
tos y
Retribucione
s elaboró el
respectivo
Informe de
Evaluación
Proposición
para
Conformació
n de Junta
Directiva el
cual estuvo a
disposición do los
de los
accionistas
en la página
web.

		<u> </u>		<u> </u>	Ι
GRUPO	16.7. El	SI	El	2015-11-25	2017-03-30
ARGOS S.A.	Reglamento		procedimient		
	de la Junta		o establecido		
	Directiva		para efectos de la		
	prevé que la evaluación		elección de		
	de la		la Junta		
	idoneidad de		Directiva		
	los		establece que		
	candidatos es		desde la		
	una actividad		convocatoria		
	cuya		deben		
	ejecución es anterior a la		hacerse públicos los		
	realización		perfiles		
	de la		sugeridos por		
	Asamblea		la Junta. Así		
	General de		mismo prevé		
	Accionistas,		un término		
	de tal forma		prudencial		
	que los accionistas		para que los accionistas		
	dispongan de		presenten sus		
	información		propuestas de		
	suficiente		conformació		
	(calidades		n de la Junta		
	personales,		y para que se		
	idoneidad,		realice una evaluación		
	trayectoria, experiencia,		previa que		
	integridad,		debe ser		
	etc.) sobre		presentada a		
	los		la Asamblea		
	candidatos		antes de que		
	propuestos		se proceda a		
	para integrarla,		la elección de una nueva		
	con la		Junta.		
	antelación		En la Política		
	que permita		se establece		
	su adecuada		que la Junta		
	evaluación.		Directiva,		
			con el apoyo del Comité		
			de		
			Nombramien		
			to y		
			Remuneracio		
			nes, en cada		
			año de		
			elección, definirá los		
			perfiles		
			funcionales,		
			los perfiles		
			personales y		
			el tiempo y		
			dedicación necesarios		
			para que los		
			miembros		
			puedan		
			desempeñar		
			adecuadamen		

adecuadamen te sus funciones. Así mismo la Política establece que los perfiles definidos por la Junta Directiva deben ser publicados en la página web de la compañía en la misma fecha en la que se haga pública la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Una vez recibidas las propuestas, el Comité debe efectuar correspondie nte evaluación para determinar si los candidatos se ajustan a los perfiles propuestos, cumplen con los criterios de selección y de independenci a v si están o no incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibili dad previstas en la Política. En nuestra página web (www.grupo argos.com) se encuentra la Matriz de Perfiles de Miembros de

Junta

Junta
directiva
definida por
el Comité de
Nombramien
tos y
Retribucione
s en febrero
de 2018.
ue 2016.
En razón a
que en el año
2018 hubo
elección de
Junta
Directiva el
Comité de
Nombramien
tos y
Retribucione
s elaboró el
respectivo
Informe de
Evaluación
Proposición
para
Conformació
n de Junta
Directiva el
cual estuvo a
disposición do los
de los
accionistas
en la página
web.

GRUPO	17.1. El	SI	En el Código	2015-11-25	
ARGOS S.A.	Reglamento		de Buen		
	de la Junta		Gobierno,		
	Directiva,		Capítulo III		
	estipula que		numeral 4		
	los		literal e),		
	Miembros		expresament		
	Independient		e se establece		
	es y		que la		
	Patrimoniale		mayoría de		
	s son siempre		los miembros		
	mayoría		de la Junta		
	respecto a los		han de ser		
	Miembros		Miembro		
	Ejecutivos,		Independient		
	cuyo		es y que no		
	número, en el		pueden		
	supuesto de		existir		
	integrarse en		mayorías		
	la Junta		conformadas		
	Directiva, es		por		
	el mínimo		Miembros		
	necesario		Ejecutivos.		
	para atender		Cabe resaltar		
	las		que ninguno		
	necesidades		de los		
	de		actuales		
	información		miembros de		
	у		la Junta tiene		
	coordinación		el carácter de		
	entre la Junta		Miembro		
	Directiva y la		Ejecutivo.		
	Alta				
	Gerencia de				
	la sociedad.				

	1		<u> </u>	ı	
GRUPO ARGOS S.A.	17.2. A partir	SI	Los Estatutos Sociales en	2013-05-29	
AKOOS S.A.					
	porcentaje		su artículo 45		
	mínimo del veinticinco		expresament		
			e establecen		
	por ciento		que al menos		
	(25%) de		el 50% de los		
	Miembros		miembros		
	Independient		propuestos		
	es fijado en la Ley 964 de		para la conformació		
	2005, la		n de la Junta		
	sociedad		Directiva		
	analiza y		deben		
	voluntariame		acreditar la		
	nte ajusta, al		calidad de		
	alza, el		ser		
	número de		Miembros		
	Miembros		Independient		
	Independient		es. En la		
	es, teniendo		actualidad la		
	en cuenta,		Junta es de 7		
	entre otros,		miembros 4		
	que el		de los cuales		
	número de		son		
	miembros		Miembros		
	independient		Independient		
	es guarde		es.		
	relación con				
	el Capital				
	Flotante.				
GRUPO	Flotante. 18.1. Las	SI	Desde 2013	2013-05-29	2015-03-25
		SI	Desde 2013 en el Código	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las	SI		2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del	SI	en el Código	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está regulación en	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está regulación en los Estatutos	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está regulación en los Estatutos Sociales y se	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está regulación en los Estatutos	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está regulación en los Estatutos Sociales y se acogieron las	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está regulación en los Estatutos Sociales y se acogieron las demás	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está regulación en los Estatutos Sociales y se acogieron las demás funciones	2013-05-29	2015-03-25
	18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilid ades principales son las que establece la recomendaci	SI	en el Código de Buen Gobierno se estableció cuáles eran las funciones del Presidente de la Junta y se determinó que este cargo debía ser desempeñado por un Miembro Independient e. En 2015 se incluyo está regulación en los Estatutos Sociales y se acogieron las demás funciones sugeridas por	2013-05-29	2015-03-25

GRUPO ARGOS S.A. Is.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros de sus tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO GRUPO GRUPO GRUPO Januta Directiva pueda contar con un podrá ser superior, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO GRUPO Januta Directiva específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO Januta Directiva específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO Januta Directiva específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO Januta Januta Januta Directiva específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO Januta						
ARGOS S.A. normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Des Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Barton de Buen Gobierno Gobierno expresament e se prevé que la du la lunta porectiva la Junta podrá ser superior, diferenciado respect de consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Directiva entre de la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien to so y		1	SI		2015-11-25	
sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás de la Como como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los ARGOS S.A. Estatutos regas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Sociedad, prevé que la es prevé que la remuneració n n. como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3.	ARGOS S.A.	normativa		de Buen		
prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bree prevé que la remuneració n del Junta Directiva empleado de alto nivel de designado por la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3.		interna de la		Gobierno		
prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bread Presidente de la Junta Directiva entre las que destacan fas indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bread Presidente de la Junta Directiva empleado de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramient tos y		sociedad,		expresament		
posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros de la los demás miembros de la los demás obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Borro de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y previo concepto del Comité de Nombramien tos y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		prevé la				
Presidente de la Junta pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bread of the presidente de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bread of the presidente de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bread of the presidente de la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		posibilidad				
Presidente de la Junta pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bread of the presidente de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bread of the presidente de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bread of the presidente de la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		de que el		remuneració		
Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n. como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la indicadas en la indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bia Junta Directiva podrá ser superior, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de destacan las indicadas en la designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y				n del		
pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Directiva podrá ser superior, como consecuencia del aus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. SI El artículo 61 de los Estatutos Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva en la Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		la Junta		Presidente de		
con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros de sus funciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del a Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		Directiva		la Junta		
con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros de sus funciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del a Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		pueda contar		Directiva		
tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los SI El artículo 61 2015-03-25 de los recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Branco S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Directiva empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		*		podrá ser		
diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		tratamiento		1.		
los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Ios del alcance de sus mayor dedicación de tiempo. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos Prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		diferenciado		_		
los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Ios del alcance de sus mayor dedicación de tiempo. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos Prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		respecto de		consecuencia		
tanto en sus obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. RESTAUTOS recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Itanto en sus obligaciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. SI El artículo 61 de los Cociales prevé que el Secretario de General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Itanto en sus obligaciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. SI El artículo 61 de los Cociales prevé que el Secretario de alto nivel de de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y y				del alcance		
obligaciones como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recgaen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Si su El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe la Junta Directiva empleado de alto nivel de destacan las indicadas en la sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		miembros		de sus		
como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Su mayor dedicación de tiempo. El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		tanto en sus		funciones		
como en su remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Su mayor dedicación de tiempo. El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		1				
remuneració n, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario del Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Brende de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y						
consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe la Junta ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		remuneració				
consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe la Junta ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		n, como		de tiempo.		
de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. GRUPO 18.3. Los SI El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		consecuencia		1		
funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado recomendaci ón 18.3. Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		del alcance				
específicas y su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bestatutos Sociales prevé que el Secretario General debe alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Bestatutos Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci on 18.3. Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		de sus				
su mayor dedicación de tiempo. GRUPO 18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 2015-03-25 de los Estatutos sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de destacan las indicadas en la designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		funciones				
dedicación de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. BI El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe alto nivel de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		específicas y				
de tiempo. GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		su mayor				
GRUPO ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. SI El artículo 61 de los Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		dedicación				
ARGOS S.A. Estatutos recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. ARGOS S.A. Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		de tiempo.				
recogen las reglas para el nombramient o del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Estatutos Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y	GRUPO	18.3. Los	SI	El artículo 61	2015-03-25	
reglas para el nombramient o del Secretario General debe la Junta Directiva empleado de entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Sociales prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y	ARGOS S.A.	Estatutos		de los		
nombramient o del Secretario Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		recogen las		Estatutos		
nombramient o del Secretario Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. prevé que el Secretario General debe ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		reglas para el		Sociales		
Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Secretario de la Junta ser un empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y				prevé que el		
la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y				Secretario		
Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendaci ón 18.3. Directiva empleado de alto nivel de la Sociedad y que será designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		Secretario de		General debe		
entre las que destacan las indicadas en la designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		la Junta				
destacan las indicadas en la designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		Directiva		empleado de		
indicadas en la designado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y				alto nivel de		
la recomendaci por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y						
recomendaci ón 18.3. por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		1				
ón 18.3. Directiva a propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y						
propuesta del Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y						
Presidente de la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y		ón 18.3.				
la Sociedad y previo concepto del Comité de Nombramien tos y						
previo concepto del Comité de Nombramien tos y						
concepto del Comité de Nombramien tos y						
Comité de Nombramien tos y						
Nombramien tos y						
tos y						
, in the second of the second						
				Remuneracio		
nes.				nes.		

CDLIDO	10 4 E 1	CI	El	2015 11 25	
GRUPO	18.4. En el	SI	El	2015-11-25	
ARGOS S.A.			Reglamento		
	de la Junta		de		
	Directiva se		Funcionamie		
	establecen		nto de la		
	las funciones		Junta		
	del		Directiva el		
	Secretario,		cual está		
	entre las que		contenido en		
	figuran las		el Capítulo		
	señaladas en		III del		
	la		Código de		
	recomendaci		Buen		
	ón 18.4.		Gobierno		
			establece las		
			funciones del		
			Secretario		
			General las		
			cuales		
			incluyen,		
			entre otras,		
			las sugeridas		
			en la		
			recomendaci		
			ón 18.4 del		
			Código País.		

GRUPO ARGOS S.A.	18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramien tos y Remuneracio nes	SI	El Comité de Nombramien tos y Remuneracio nes está conformado por tres miembros de la Junta de los cuales al menos uno debe ser un Miembro Independient e. Expresament e se establece que los miembros de este Comité deberán contar con conocimiento s en temas de estrategia, recursos humanos y/o asuntos relacionados con políticas salariales y materias afines. El Secretario de este Comité será el Vicepresiden te Administrati	2015-11-25
GRUPO ARGOS S.A.	18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.	NO	vo. El Comité de Riesgos no es un comité separado, las funciones sugeridas por el Código País en relación con el tema de riesgos han sido asignadas al Comité de Auditoria, Finanzas y Riesgos.	

GRUPO ARGOS S.A.	18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.	SI	Existe un Comité de Sostenibilida d y Gobierno Corporativo el cual está conformado por tres miembros de la Junta, de los cuales al menos uno debe ser Miembro Independient e. El principal objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en su función de proponer y supervisar las medidas de Sostenibilida d y Gobierno Corporativo de la Sociedad. En el Código de Buen Gobierno se	2004-08-25	2015-11-25
			encuentra incorporado el reglamento de este		
			Comité.		
GRUPO ARGOS S.A.	18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.	SI	No se ha creado como comité independient e un Comité de Riesgos pero la totalidad de las funciones relacionadas con este tema han sido asignadas al Comité de Auditoria, Finanzas y Riesgos.	2015-11-25	

	1			
GRUPO	18.9. Cada	NO	Actualmente	
ARGOS S.A.	uno de los		los comités	
	Comités de		se rigen	
	la Junta		exclusivame	
	Directiva		nte por lo	
	cuenta con		establecido	
	un		en relación	
	Reglamento		con los	
	Interno que		mismos en el	
	regula los		Reglamento	
	detalles de su		de	
	conformació		Funcionamie	
	n, las		nto de la	
	materias,		Junta, aun	
	funciones		cuando no se	
	sobre las que		descarta la	
	debe trabajar		posibilidad	
	el Comité, y		de generar	
	su operativa,		reglamentos	
	prestando		específicos	
	especial		para cada	
	atención a		uno.	
	los canales			
	de		En el	
	comunicació		Reglamento	
	n entre los		de	
	Comités y la		Funcionamie	
	Junta		nto de la	
	Directiva y,		Junta que se	
	en el caso de		encuentra	
	los		inmerso en el	
	Conglomerad		Código de	
	os, a los		Buen	
	mecanismos		Gobierno se	
	de		establecen	
	relacionamie		los objetivos,	
	nto y		los	
	coordinación		integrantes y	
	entre los		las funciones	
	Comités de		de cada uno	
	la Junta		de los	
	Directiva de		Comités.	
	la Matriz y			
	los de las			
	empresas			
	Subordinadas			
	, si existen.			

	1				
GRUPO	18.10. Los	SI	Expresament	2015-11-25	
ARGOS S.A.	Comités de		e se establece		
	la Junta		en el		
	Directiva		Reglamento		
	están		de		
	conformados		Funcionamie		
	exclusivame		nto de la		
	nte por		Junta que se		
	Miembros		encuentra		
	Independient		inmerso en el		
	es o		Código de		
	Patrimoniale		Buen		
	s, con un		Gobierno		
	mínimo de		(Capítulo III		
	tres (3)		numeral 19)		
	integrantes y		que los		
	presididos		comités		
	por un		deben estar		
	Miembro		conformados		
	Independient		exclusivame		
	e. En el caso		nte por		
	del Comité		Miembros		
	de		Independient		
	Nombramien		es o		
	tos y		Patrimoniale		
	Remuneracio		s y que en		
	nes, los		todos los		
	Miembros		casos el		
	Independient		Presidente		
	es, son		del Comité		
	siempre la		debe ser un		
	mayoría.		Miembro		
			Independient		
			e.		

GRUPO	18.11. Los	SI	En el	2007-10-24	
ARGOS S.A.	Comités de		Reglamento		
	la Junta		de la Junta		
	Directiva		Directiva		
	pueden		expresament		
	obtener el		e se establece		
	apoyo,		que la Junta		
	puntual o de		tiene acceso		
	forma		directo a		
	permanente,		cualquier		
	de miembros		empleado de		
	de la Alta		la compañía,		
	Gerencia con		no solo a los		
	experiencia		miembros de		
	sobre las		la Alta		
	materias de		Gerencia, y		
	su		cuenta con		
	competencia		un		
	y/o de		presupuesto		
	expertos		para		
	externos.		contratar		
			asesores		
			externos		
			cuando lo		
			considere		
			conveniente.		
			Estos apoyos		
			pueden		
			usarse por la		
			Junta en		
			pleno o por		
			cualquiera de		
			los comités.		

GRUPO ARGOS S.A.	18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideració n los perfiles, conocimiento s y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.	SI	En el Reglamento de Funcionamie nto de la Junta expresament e se establece que para la designación de los miembros la Junta debe tener en que cuenta los perfiles, conocimiento s y experiencia profesional de los Directores tengan relación con el objeto de cada Comité y así se ha hecho desde que se	2007-10-24	2015-11-25
			que se establecieron los comités		
			de apoyo a la Junta.		
GRUPO ARGOS S.A.	1		De todas las reuniones de los comités se llevan actas que se ajustan a lo exigido por los artículos 189 y 431 del Código de Comercio, las cuales son compartidas con todos los Miembros de la Junta Directiva	2007-10-24	

GRUPO ARGOS S.A.	18.14. Salvo que el marco	NO	En el caso de Grupo	
	legal o		Empresarial	
	regulatorio		Argos cada	
	aplicable		una de las	
	exija su		filiales	
	constitución,		listadas tiene	
	en el caso de		sus propios	
	los		comités de	
	Conglomerad		Junta pues	
	os la		consideramo	
	normativa		s que no es	
	interna prevé		una práctica	
	que las		recomendabl	
	Juntas		e ya que	
	Directivas de		estas	
	las Empresas		compañías	
	Subordinadas		tienen Juntas	
	pueden optar		Directivas	
	por no		que son	
	constituir		autónomas e	
	Comités		independient	
	específicos		es.	
	para el			
	tratamiento			
	de ciertas			
	materias y			
	ser éstas			
	tareas			
	asumidas por			
	los Comités			
	de la Junta Directiva de			
	la Matriz, sin			
	que esto			
	suponga una			
	transferencia			
	hacia la			
	matriz de la			
	responsabilid			
	ad de las			
	Juntas			
	Directivas de			
	las empresas			
	subordinadas			

GRUPO 18.15. La SI Desde su creación se 2004-08-25 201	5-11-25
ARGOS S.A. principal creación se	
tarea del estableció	
Comité de que la	
Auditoría es principal	
asistir a la finalidad de	
Junta este Comité	
Directiva en era la de	
su función de apoyar a la	
supervisión Junta	
mediante la Directiva en	
evaluación la	
de los supervisión	
procedimient de la	
os contables, efectividad	
el del sistema	
relacionamie de control	
nto con el linterno, para la toma de	
Arquitectura el majoramient	
de Control de mejoramient	
la Sociedad, o de la	
incluida la actividad de	
auditoría del la compañía,	
sistema de sus	
gestión de administrado	
riesgos res y	
implementad directores.	
o por la	
sociedad. Este alcance	
se ha	
complementa	
do a lo largo	
del tiempo y	
actualmente	
en el	
Reglamento	
de	
Funcionamie	
nto de la	
Junta	
expresament	
e se establece	
que el	
Comité tiene	
como	
finalidad	
principal la	
evaluación	
de los	
procedimient	
os contables,	
el manejo del	
relacionamie	
nto con el	
Revisor	
Fiscal y la	
supervisión	
de la	
efectividad	
de la	_

	de la arquitectura de control y del sistema de gestión de	
	riesgos.	

GRUPO	18.16. Los	SI	Los actuales	2013-05-29	2015-11-25
ARGOS S.A.			miembros del		2013-11-23
ARGOS S.A.	Comité de		Comité de		
	Auditoría		Auditoria		
	cuentan con		tienen amplia		
	conocimiento		experiencia		
	s contables,		en temas		
	financieros y		financieros y		
	otras		conocimiento		
	materias		s de temas		
	asociadas, lo		contables.		
	que les		Son personas		
	permite .		que cuentan		
	pronunciarse		con la		
	con rigor sobre los		formación académica		
	temas		relacionada		
	competencia		con temas		
	del Comité		financieros y		
	con un nivel		han		
	suficiente		desempeñado		
	para entender		de manera		
	su alcance y		exitosa		
	complejidad.		cargos tanto		
			en el sector		
			privado		
			como en el		
			sector público.		
			Cabe resaltar		
			que el		
			Código de		
			Buen		
			Gobierno		
			expresament		
			e establece		
			que las		
			personas que		
			integren este Comité		
			deben contar		
			con		
			conocimiento		
			s de temas		
			contables y		
			financieros.		
			Adicionalme		
			nte se prevé		
			entre los integrantes		
			del Comité		
			debe haber		
			por lo menos		
			uno con		
			experiencia		
			en temas de		
			finanzas		
			corporativas		
			y/o asuntos		
			relacionados con el diseño		
			e diseno		
			implementaci		
İ	1	İ	ón de		İ

	1	Г	-	Г	
			ón de sistemas de control interno.		
GRUPO ARGOS S.A.	18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.	SI	En el Código de Buen Gobierno expresament e se establece que, en caso de que durante el transcurso de la reunión ordinaria, el Presidente de la Asamblea lo requiera, los presidentes de los Comités deben informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el respectivo Comité.	2015-11-25	
GRUPO ARGOS S.A.	18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendaci ón 18.18.	SI	En el Reglamento de Funcionamie nto de Junta contenido en el Código de Buen Gobierno están recogidas las funciones sugeridas en la recomendaci ón 18.18 del Código País.	2015-11-25	

	T	T			1
GRUPO	18.19. El	SI	Desde su	2014-08-25	2015-11-25
ARGOS S.A.	principal		creación se		
	objetivo del		estableció		
	Comité de		que el		
	Nombramien		principal		
	tos y		objetivo del		
	Retribucione		Comité de		
	s es apoyar a		Nombramien		
	la Junta		tos y		
	Directiva en		Remuneracio		
	el ejercicio		nes (antes		
	de sus		Comité de		
	funciones de		Designación,		
	carácter		Compensació		
	decisorio o		n y		
	de		Desarrollo)		
	asesoramient		era		
	o asociadas a		determinar		
	las materias		las políticas		
	de		y normas		
	nombramient		para la		
	os y		contratación,		
	remuneració		compensació		
	n de los		n y		
	miembros de		desarrollo del		
	la Junta		personal		
	Directiva y		Directivo y		
	de la Alta		clave para la		
	Gerencia y		organización.		
	vigilar la		Adicionalme		
	observancia		nte		
	de las reglas		correspondía		
	de Gobierno		a dicho		
	Corporativo,		Comité		
	revisando		definir y		
	periódicamen te su		recomendar		
	cumplimient		la adopción de diferentes		
	o,		programas de		
	recomendaci		compensació		
	ones y		n y		
	principios		remuneració		
	(en aquellos		n para el		
	casos en que		personal		
	esta función		indicado, así		
	no está		como la		
	atribuida		evaluación		
	expresament		de la		
	e a otro		efectividad		
	comité de la		de estos		
	sociedad).		programas.		
			A -4 1		
			Actualmente		
			se prevé que		
			el principal		
			objetivo de		
			este Comité		
			es apoyar a la Junta		
			Directiva en		
			el ejercicio		
			de sus		
			funciones		
			asociadas a		
	<u> </u>	<u> </u>	asociauas a	<u> </u>	

			asociadas a las materias de nombramient o y remuneració n de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia. Las funciones relacionadas con verificación del cumplimient o de las reglas de Gobierno Corporativo corresponden al Comité de Sostenibilida d y Gobierno Corporativo.		
GRUPO ARGOS S.A.	18.20. Algunos	SI	Los miembros	2015-11-25	
	miembros del Comité de		actuales del comité tienen		
	Nombramien		amplia		
	tos y Retribucione		experiencia en temas		
	s poseen		relacionados		
	conocimiento s en		con la administració		
	estrategia,		n del recurso		
	recursos humanos		humano. Adicionalme		
	reclutamient		nte en el		
	o y selección,		Reglamento		
	contratación, capacitación,		de la Junta expresament		
	administració		e se establece		
	n o gestión		que los		
	del personal), política		miembros de este Comité		
	salarial y		deben contar		
	materias		con		
	afines, con un nivel		conocimiento s en temas de		
	suficiente		estrategia,		
	para entender		recursos		
	el alcance y		humanos y/o asuntos		
	на				
	la complejidad		relacionados		
	complejidad que estas		relacionados con políticas		
	complejidad		relacionados		

	I			I	
GRUPO ARGOS S.A.	18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramien tos y Retribucione s, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneració n de la Junta Directiva y Alta Gerencia.	SI	En el Reglamento de Funcionamie nto de la Junta, contenido en el Código de Buen Gobierno se establece de forma general que en caso de que durante el transcurso de la reunión ordinaria, el Presidente de la Asamblea lo requiera, los presidentes de los Comités informarán a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el respectivo Comité.	2015-11-25	
GRUPO ARGOS S.A.	18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramien tos y Retribucione s le atribuye las funciones que señala la recomendaci ón 18.22.	SI	En el Reglamento de Funcionamie nto de la Junta en el cual se regula lo referente a los comités de la Junta Directiva se asignan las funciones sugeridas por la recomendaci ón 18.22	2015-11-25	

	1	Г	Г		
GRUPO	18.23. El	SI	Si bien no	2015-11-25	
ARGOS S.A.	principal		existe un		
	objetivo del		Comité de		
	Comité de		Riesgos		
	Riesgos es		independient		
	asistir a la		e, la totalidad		
	Junta		de las		
	Directiva en		funciones		
	el		sugeridas		
	cumplimient		para dicho		
	o de sus		comité han		
	responsabilid		sido		
	ades de		asignadas al		
	supervisión		Comité de		
	en relación		Auditoria,		
	con la		Finanzas y		
	gestión de		Riesgos. En		
	riesgos.		el Paglamento		
			Reglamento de		
			Funcionamie		
			nto de la		
			Junta		
			contenido en		
			el Código de		
			Buen		
			Gobierno		
			expresament		
			e se establece		
			que la		
			finalidad		
			principal del		
			Comité de		
			Auditoria,		
			Finanzas y		
			Riesgos es la		
			evaluación		
			de los		
			procedimient		
			os contables,		
			el manejo del		
			relacionamie		
			nto con el		
			Revisor		
			Fiscal y la		
			supervisión de la		
			efectividad		
			de la		
			arquitectura		
			de control y		
			del sistema		
			de gestión de		
			riesgos.		
	1	I	1100500.		

GRUPO	18.24. A	SI	En el Código	2015-11-25	
ARGOS S.A.		~-	de Buen		
11100000.71.	Presidente de		Gobierno		
	la Asamblea,		expresament		
	el Presidente		e se establece		
	1				
	del Comité		que en caso		
	de Riesgos		de que		
	puede		durante el		
	informar a la		transcurso de		
	Asamblea		la reunión		
	General de		ordinaria, el		
	Accionistas		Presidente de		
	sobre		la Asamblea		
	aspectos		lo requiera,		
	concretos del		los		
	trabajo		presidentes		
	realizado por		de los		
	el Comité.		Comités		
			informarán a		
			la Asamblea		
			General de		
			Accionistas		
			sobre		
			aspectos		
			concretos del		
			trabajo		
			realizado por		
			el respectivo		
			Comité.		
GRUPO	18.25. Con	SI	En el	2015-11-25	
ARGOS S.A.	1		Reglamento		
	que sean		de		
	necesarios		Funcionamie		
	para		nto de la		
	distinguir		Junta en el		
	entre		cual se		
	sociedades		regula lo		
	que		referente al		
	pertenecen al		funcionamie		
	sector		nto de los		
	financiero o		comités de		
	al sector real		Junta se han		
	de la		atribuido al		
	1		Comité de		
	economía, y				
	sin perjuicio		Auditoria,		
	de las		Finanzas y		
	funciones		Riesgos las		
	Luciamadae a	I	funciones		
	asignadas a		l 1		
	este comité		sugeridas por		
	este comité por las		la		
	este comité por las normas		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el		la		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la		la recomendaci		
	este comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas		la recomendaci		

	I	I	I		
GRUPO	18.26. El	SI	En el	2015-11-25	
ARGOS S.A.	principal		Reglamento		
	cometido del		de		
	Comité de		Funcionamie		
	Gobierno		nto de la		
	Corporativo		Junta		
	es asistir a la		contenido en		
	Junta		el Código de		
	Directiva en		Buen		
	sus funciones		Gobierno		
	de propuestas		Corporativo		
	y de		expresament		
	supervisión		e se establece		
	de las		que el		
	medidas de		principal		
	Gobierno		objetivo del		
	Corporativo		Comité de		
	adoptadas		Sostenibilida		
	por la		d y Gobierno		
	sociedad.		Corporativo		
	socicuau.		es asistir a la		
			Junta		
			Directiva en		
			su función de		
			proponer y		
			supervisar las medidas de		
			Sostenibilida		
			d y Gobierno		
			Corporativo de la		
			Sociedad.		
an i in a	10.05	~~		2017 11 27	
GRUPO	18.27. El	SI	En el	2015-11-25	
ARGOS S.A.			Reglamento		
	Interno del		de		
	Comité de		Funcionamie		
	Gobierno		nto de la		
	Corporativo		Junta en el		
	le atribuye		cual se		
	las funciones		regula lo		
	que señala la		referente al		
	recomendaci		funcionamie		
	ón 18.27.		nto de los		
			comités de		
			Junta se ha		
			asignado al		
			Comité de		
			Sostenibilida		
			d y Gobierno		
			Corporativo		
			las funciones		
			sugeridas por		
			la		
			recomendaci		
			ón 18.27.		
	-	·	,	ı	

GRUPO	19.1 El	SI	Anualmente	2013-05-29	
	Presidente de		se aprueba el	2015 05 27	
into ob bii ii	la Junta		Plan de		
	Directiva con		Acción de la		
	la asistencia		Junta en el		
	del		cual se fijan		
	Secretario y		las fechas de		
	del		las reuniones		
	Presidente de		ordinarias y		
	la sociedad		los		
	prepara un		principales		
	plan de		temas a tratar		
	trabajo de la		en cada una		
	Junta		de ellas. En		
	Directiva		el		
	para el		Reglamento		
	periodo		de		
	evaluado,		Funcionamie		
	herramienta		nto de la		
	que facilita		Junta		
	determinar el		contenido en		
	número		el Código de		
	razonable de		Buen		
	reuniones		Gobierno		
	ordinarias		expresament		
	por año y su		e se establece		
	duración estimada.		que en la		
	estimada.		primera		
			reunión que celebre la		
			Junta		
			Directiva,		
			luego de la		
			reunión		
			ordinaria de		
			la Asamblea		
			General de		
			Accionistas,		
			se definirá el		
			Plan de		
			Acción del		
			respectivo		
			año,		
			estableciendo		
			fechas de las		
			reuniones de		
			todo el año y		
			temas a tratar		
			en cada una		
			de ellas. Los Directores,		
			mediante		
			comunicació		
			n remitida al		
			Presidente de		
			la Junta		
			Directiva con		
			una		
			antelación no		
			inferior a 3		
			días hábiles		
			de la fecha		
			prevista para		
			una		

			una determinada reunión, podrán solicitar la inclusión de temas adicionales en el orden del día.		
GRUPO ARGOS S.A.	19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.	SI	Aun cuando anteriorment e se preveía una periodicidad inferior, tradicionalm ente la Junta se ha reunido mensualment e. En la reforma introducida en el año 2015 se estableció que la Junta debe reunirse mensualment e.	1934-12-27	2015-03-25

	1	<u> </u>		1	
GRUPO	19.3. Una (1)	SI	En el	2013-05-29	
ARGOS S.A.	o dos (2)		Reglamento		
	reuniones por		de		
	año de la		Funcionamie		
	Junta		nto de la		
	Directiva		Junta		
	tienen un		contenido en		
	foco		el Código de		
	claramente		Buen		
	orientado a la		Gobierno		
	definición y		expresament		
	seguimiento		e se establece		
	de la		que la Junta		
	estrategia de		Directiva se		
	la sociedad.		debe reunir		
			al menos una		
			vez al año,		
			en sesión		
			especial y		
			ampliamente		
			preparada,		
			para analizar,		
			evaluar y		
			decidir sobre		
			la planeación		
			y estrategias		
			de la		
			Compañía.		
			Normalment		
			e esta		
			reunión se		
			hace en los		
			meses de		
			octubre o		
			noviembre.		

GRUPO	19.4. La	SI	Cuando se	2013-05-29	
ARGOS S.A.			aprueba el		
	Directiva		Plan de		
	aprueba un		Acción de la		
	calendario		Junta se		
	concreto de		establecen		
	sesiones		las fechas de		
	ordinarias,		las reuniones		
	sin perjuicio		ordinarias.		
	de que, con		En el		
	carácter		Reglamento		
	extraordinari		de		
	o, pueda		Funcionamie		
	reunirse		nto de Junta		
	cuantas veces		contenido en		
	sea .		el Código de		
	necesario.		Buen		
			Gobierno		
			expresament		
			e se establece		
			que en la		
			primera		
			reunión que		
			celebre la		
			Junta		
			Directiva		
			luego de la		
			reunión		
			ordinaria de		
			la Asamblea		
			General de		
			Accionistas,		
			se definirá el		
			Plan de		
			Acción del		
			respectivo		
			ano,		
			estableciendo		
			fechas de las		
			reuniones de		
			todo el año y		
			temas a tratar		
			en cada una		
			de ellas.		

GRUPO	19.5. Junto	SI	Se ha	2007-10-24	2015-11-25
ARGOS S.A.	con la		desarrollado		
	convocatoria		un aplicativo		
	de la reunión		a través del		
	y, como		cual los		
	mínimo, con		Miembros de		
	una		la Junta		
	antelación de		pueden		
	cinco (5) días		consultar de		
	comunes, se		forma		
	entregan a		permanente		
	los miembros		la		
	de la Junta		información		
	Directiva los		financiera de		
	documentos		la Compañía		
	o la		y se les		
	información		suministra la		
	asociada a		información		
	cada punto		para la		
	del Orden del		siguiente		
	Día, para que		reunión. La		
	sus		información		
	miembros		se suministra		
	puedan		con la mayor		
	participar		antelación		
	activamente		posible,		
	y tomen las		anteriorment		
	decisiones de		e se		
	forma		establecía en		
	razonada.		el Código		
	102011000		que dicha		
			antelación no		
			debía ser		
			inferior a dos		
			días y con la		
			última		
			reforma este		
			término se		
			aumentó a		
			cinco días.		
	l .		cinco dias.	l	

					
GRUPO	19.6. El	SI	En el	2007-10-24	
ARGOS S.A.			Reglamento		
	la Junta		de la Junta		
	Directiva		Directiva se		
	asume, con el		establece que		
	concurso del		con el fin de		
	Secretario de		lograr un		
	la Junta Directiva, la		mejor		
	responsabilid		desempeño de la Junta		
	ad última de		Directiva, se		
	que los		procurará		
	miembros		que la		
	reciban la		información		
	información		que les sea		
	con		entregada a		
	antelación		sus		
	suficiente y		miembros		
	que la		sea relevante,		
	información		concisa y		
	sea útil, por		completa, bien		
	lo que en el conjunto de		organizada y		
	documentos		deberá estar		
	que se		diseñada de		
	entrega		tal manera		
	(dashboard		que se logre		
	de la Junta		informar a		
	Directiva)		los		
	debe primar		Directores de		
	la calidad		los aspectos		
	frente a la		materiales		
	cantidad.		relacionados		
			con los asuntos		
			corporativos.		
			De igual		
			forma, el		
			artículo 47		
			de los		
			Estatutos		
			Sociales		
			establece que		
			el Presidente de la Junta		
			de la Junta debe velar		
			por la		
			entrega, en		
			tiempo y		
			forma, de la		
			información		
			a los		
			Miembros de		
			Junta		
			Directiva,		
			directamente o por medio		
			del		
			Secretario de		
			la Junta		
			Directiva. En		
			nuestro caso,		
			la		
			responsabilid		

responsabilid ad de que la información esté disponible opportunamen te recae en el Secretario General. GRUPO ARGOS S.A. I 19.7. La SI En el artículo 47 de los Estatutos Sociales se preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas al la la la la la la la la la la la la					
ARGOS S.A. responsabilid ad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas de la sociedad, y presentación de los temas			ad de que la información esté disponible oportunamen te recae en el Secretario		
	responsabilid ad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación	SI	47 de los Estatutos Sociales se establece que la función de preparar el orden del día corresponde al Presidente de la Junta, quién la elabora en coordinación con el Presidente de la Compañía y el Secretario	2015-03-25	

GRUPO	19.8. En el	SI	En el	2013-05-29	
ARGOS S.A.	Informe		Informe		
	Anual de		Anual de		
	Gobierno		Gobierno		
	Corporativo		Corporativo		
	y en la		el cual es		
	página Web		divulgado en		
	corporativa,		la página		
	la sociedad		web de la		
	hace pública		Compañía y		
	la asistencia		se entrega a		
	de los		los		
	miembros a		Accionistas		
	las reuniones		al ingreso a		
	de la Junta		la reunión		
	Directiva y		ordinaria, se		
	sus Comités.		suministra		
			información		
			respecto de		
			la asistencia		
			de los		
			Miembros a		
			las reuniones		
			de la Junta y		
			de los		
			comités de		
			Junta.		

GRUPO	19.9.	NO	Desde 2007
ARGOS S.A.		1 10	se adoptó en
into ob bii ii	la Junta		el Código de
	Directiva		Buen
	evalúa la		Gobierno el
	eficacia de su		esquema de
	trabajo como		evaluación
	órgano		de la Junta
	colegiado, la		Directiva.
	de sus		Anualmente
	Comités y la		se evalúa el
	de los		funcionamie
	miembros		nto de la
	individualme		Junta como
	nte		cuerpo
	considerados,		colegiado,
	incluyendo la		alternando
	evaluación		año a año
	por pares, así		una
	como la		autoevaluaci
	razonabilidad		ón con una
	de sus		evaluación
	normas		realizada por
	internas y la		una firma
	dedicación y rendimiento		externa
	de sus		independient e. Los
	miembros,		resultados y
	proponiendo,		sugerencias
	en su caso,		de estas
	las		evaluaciones
	modificacion		se tienen en
	es a su		cuenta para
	organización		efectos del
	у		diseño de los
	funcionamie		Planes de
	nto que		Acción y la
	considere		programació
	pertinentes.		n de
	En el caso de		capacitacione
	Conglomerad		s así como
	os, la Junta		para la
	Directiva de		adopción de
	la matriz		correctivos
	exige que el		que se
	proceso de		consideren
	evaluación se		necesarios, si
	lleve a cabo		a ello hubiere
	también en		lugar. La
	las Juntas		matriz
	Directivas de		promueve que este tipo
	las Empresas Subordinadas		que este tipo de
	Buoordinadas		evaluaciones
			igualmente
			se realicen
			las demás
			empresas que
			integran el
			Grupo
			Empresarial.
			*
			En
			noviembre de

GRUPO	19.10. La	SI	noviembre de 2018, la Junta Directiva aprobó una modificación al Código de Buen Gobierno, en donde se indica que la evaluación se realizará igualmente para los comités de apoyo a la Junta. Se alterna la	2013-05-29	
ARGOS S.A.	Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluaci ón interna con la evaluación externa realizada por asesores independient es.		evaluación por firmas externas con la autoevaluaci ón. Esta obligación está expresament e prevista en el Capítulo III, numeral 16 del Código de Buen Gobierno.		

GRUPO ARGOS S.A.	20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.	SI	Desde el año 2004 se estableció en el Código de Buen Gobierno responsabilid ades adicionales para los Miembros de Junta, esto se ha modificado a lo largo del tiempo y hoy en el Reglamento de la Junta contenido en el Código de Buen Gobierno se complementa n los deberes y derechos de los Miembros de la Junta Directiva siguiendo las	2004-08-25	2015-11-25
GRUPO ARGOS S.A.	20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimient o de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendaci ón 20.2.	SI	formuladas por Código País. En el Reglamento de Funcionamie nto de la Junta expresament e se establecen los principios de actuación de los Directores en los cuales se recogen los deberes sugeridos por la recomendaci ón 20.2		

	1				
GRUPO	20.3. El	SI	En el	2015-11-25	
ARGOS S.A.			Reglamento		
	de la Junta		de la Junta		
	Directiva		Directiva		
	desarrolla el		expresament		
	contenido de		e se establece		
	los derechos		que los		
	de los		Directores		
	miembros de		tienen los		
	la Junta Directiva que		siguientes derechos:		
	establece la		defectios.		
	recomendaci		a.Recibir y		
	ón 20.3.		solicitar la		
	on 20.5.		información		
			que requieran		
			para el		
			adecuado		
			desempeño		
			de sus		
			funciones,		
			así como,		
			disponer con		
			anticipación, de toda la		
			información		
			relacionada		
			con los		
			asuntos a		
			tratar en las		
			reuniones de		
			la Junta o de		
			los Comités.		
			b.Contratar,		
			actuando		
			como órgano colegiado,		
			asesores		
			externos		
			cuando lo		
			consideren		
			necesario		
			para el mejor		
			desempeño		
			de sus		
			funciones.		
			c.Percibir		
			remuneració		
			n por su		
			labor, de		
			acuerdo a los		
			criterios		
			establecidos		
			en el		
			presente		
			Código y en		
			la Política de		
			Nombramien		
			to y Remuneració		
			n de la Junta		
			Directiva.		
		l	Directiva.		

Directiva.
d.Recibir
inducción
acerca de la
Sociedad y
sus
subordinadas
·
e.Recibir
capacitación
permanente
respecto de
los sectores
económicos
relevantes,
las
tendencias
mundiales en
desarrollos
empresariale
s y demás
temas que
puedan ser
pertinentes
para el
adecuado
desarrollo de
sus
funciones.

GRUPO	21.1. La	SI	En el Código	2010-12-15	
ARGOS S.A.	sociedad		de Conducta		
	cuenta con		se establecen		
	una política y		los eventos		
	un		de conflicto		
	procedimient		de interés y		
	o definido y		se establece		
	formalizado		un		
	en la		procedimient		
	normativa		o para		
	interna para		efectos de su		
	el		manejo. En		
	conocimiento		diciembre de		
			2017, la		
	administració		Junta		
	n y		Directiva		
	resolución de		aprobó la		
	las		Política para		
	situaciones		el Manejo de		
	de conflicto		Operaciones		
	de interés, ya		entre		
	sean directos		Sociedades		
	o indirectos a		Vinculadas,		
	través de		la cual tiene		
	Partes		por objeto		
	Vinculadas,		prevenir o		
	que pueden		administrar,		
	afectar a los		según sea el		
	miembros de		caso,		
	la Junta		adecuadamen		
	Directiva y		te los		
	demás		conflictos de		
	Administrad		interés que se		
	ores.		puedan		
			presentar en		
			operaciones		
			realizadas		
			entre		
			sociedades		
			perteneciente		
			s al Grupo		
			Empresarial.		
			Linprobundi.		
		l			

	1	I			
GRUPO	21.2. El	NO	En el Código		
ARGOS S.A.	procedimient		de Conducta		
	o para la		se establece		
	gestión de		cuál es el		
	los conflictos		procedimient		
	de interés		o a seguir		
	distingue la		para revelar		
	naturaleza de		y manejar los		
	los mismos,		conflictos de		
	diferenciand		interés en		
	o entre		general. Sin		
	conflicto de		embargo, el		
	interés		procedimient		
	esporádico o		o es el		
	permanente.		mismo para		
	Si el		ambos tipos		
	conflicto de		de conflictos.		
	interés es				
	esporádico,				
	el				
	procedimient				
	o aplicable				
	indica las				
	reglas y				
	pasos a				
	seguir, que				
	deben ser				
	relativamente				
	fáciles de				
	administrar y				
	difícil de				
	eludir para el				
	afectado.				
	Para el caso				
	de conflictos				
	de interés de				
	carácter				
	permanente,				
	el				
	procedimient				
	o considera				
	que si esta				
	situación				
	afecta al				
	conjunto de las				
	operaciones de la				
	sociedad,				
	debe				
	entenderse				
	como una				
	causal de				
	renuncia				
	obligatoria				
	por parte del				
	afectado ya				
	que le				
	imposibilita				
	para ejercer				
	el cargo.				
	ici cuigo.	I		I	I

	1	1	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
GRUPO	21.3. Los	SI	Anualmente	2010-12-15	2013-07-24
	miembros de		los		
	la Junta		Miembros de		
	Directiva,		la Junta		
	Representant		Directiva y		
	es Legales,		todos los		
	miembros de		empleados de		
	la Alta		la Compañía		
	Gerencia y		deben		
	demás		diligenciar la		
	Administrad		Declaración		
	ores de la		de		
	sociedad		Potenciales		
			Conflictos de		
	informan				
	periódicamen		Interés, las		
	te a la Junta		cuales son		
	Directiva de		analizadas		
	las		por la		
	relaciones,		Dirección de		
	directas o		Cumplimient		
	indirectas,		o para		
	que		efectos de		
	mantengan		establecer los		
	entre ellos, o		diferentes		
	con otras		vínculos que		
	entidades o		eventualment		
	estructuras		e pueden		
	perteneciente		derivar en un		
	s al		conflicto de		
	Conglomerad		interés.		
	o del que		Adicionalme		
	hace parte el		nte, el		
	emisor, o con		Código de		
	el emisor, o		Conducta		
	con		expresament		
	proveedores,		e establece la		
	o con		obligación de		
	clientes o		revelar los		
	con cualquier		conflictos de		
	otro Grupo		interés que se		
	de Interés, de		presenten en		
	las que		el transcurso		
	pudieran		del año.		
	derivarse				
	situaciones				
	de conflicto				
	de interés o				
	influir en la				
	dirección de				
	su opinión o				
	voto,				
	construyendo				
	así un "mapa				
	de Partes				
	Vinculadas"				
	de los				
	Administrad				
	ores.				
	1	ı	1	ı	1

GRUPO 2.1.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarán al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. SI De manera agregada se revela en el Reporte Integrado los conflictos de interés que se presentaron durante el respectivo año. La Política para el Manejo de Operaciones con destino a la resunión pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. SI De manera agregada se revela en el Reporte Integrado los conflictos de interés que se presentaron durante el respectivo año. La Política para el los Operaciones con destino a la resunión destino a la res		1		1		
de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores, son recogidas en la información destino a la remión pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Teste de de un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las	GRUPO	21.4. Las	SI	De manera	2013-03-20	2017-12-20
de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Reporte Integrado los conflictos de interés que se presentaron durante el respectivo año. La Política para el encuentren los miembros con de la Junta Sociedades Vinculadas establece que los ores, son recogidas en recunión res deben preparar, con información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. General de Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detatlada de totasa las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las	ARGOS S.A.	1				
relevante entendidos comó comó conflictos de interés que se aquellos que obligarán al afectado a abstenerse de una reunión La Política y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Sociedades Directiva y demás demás establece que los información destino a la recegidas en la información destino a la preparar, con destino a la preparar, con destino a la reunión con carácter anual publica al a sociedad en su página Web. Web. General de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1				
entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros con de la Junta Directiva y demás establece que Administrad ores, son recogidas en la pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Ben y página Web. en entendidos con información para el encuentren los miembros con de la Junta Directiva y vinculadas establece que Administrado ores, son recogidas en la preparar, con información destino a la reunión con carácter ordinaria de Asamblea la sociedad en su página Web. en su página Vaccionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1				
como aquellos que obligarían al afectado a respectivo abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren Operaciones los miembros de la Junta Directiva y demás establece que Administrad los ores, son recogidas en la información pública que reunión con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Table de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se ilevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
aquellos que obligarán al afectado a abstenerse de año. una reunión y/o votación, para el encuentren Operaciones los miembros con de la Junta Directiva y Vinculadas demás establece que Administrad los ores, son recogidas en la preparar, con información pública que reunión ordinaria de anual publica la sociedad en su página Web. Barbara de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		entendidos				
obligarían al afectado a bastenerse de una reunión La Política y/o votación, en que se encuentren Operaciones los miembros de la Junta Sociedades Directiva y demás establece que los administrad ores, son recogidas en la preparar, con información destino a la reunión destino a la reunión pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Accionistas web. Web. Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes objeto del contrato, resumen de las						
afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, para el encuentren los miembros con de la Junta Directiva y Vinculadas demás establece que Administrad ores, son recogidas en la pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Tespectivo año, para el encuentren los miembros con de la Junta Directiva y Vinculadas establece que Administrad ores, son recogidas en la pública que con carácter ordinaria de reunión destino a la preparar, con información preparar, con información destino a la reunión destino a la reunión destino a la reunión con corafeter anual publica la sociedad General de la de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Sociedades Directiva y demás establece que Administrad los ores, son recogidas en la la información destino a la preparar, con información destino a la preparar, con información destino a la preparar, con información destino a la preparar, con información destino a la preparar, con información destino a la preparar, con información destino a la preparar, con carácter anual publica Asamblea den su página Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes objeto del contrato, resumen de las						
una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. La Política yara el Manejo de Operaciones con do destino sociedades Vinculadas destablece que los administrado res deben preparar, con destino a la reunión cordinaria de asociedad en su página Web. General de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1				
y/o votación, en que se encuentren los miembros con de la Junta Directiva y demás establece que Administrad ores, son recogidas en la preparar, con información pública que con carácter anual publica Asamblea la sociedad en su página Web. Web. Barrier de la cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad General de en su página Web. Web. Manejo de Operaciones los con destablece que los destino a la reunión con carácter anual publica a Asamblea la sociedad General de en su página Web. Manejo de Operaciones con carácter anual publica preparar, con destino a la reunión con carácter anual publica a Asamblea la Sociedad General de en su página Web. Manejo de Operaciones con con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administrad ores, son administrad ores, son recogidas en la preparar, con destino a la preparar, con destino a la preparar, con destino a la preparar destino a la preparar destino a la preparar de la sociedad en su página Web. Meb. Servicio de de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1.5				
los miembros de la Junta de la Junta Directiva y demás establece que los Administrad los ores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Asamblea General de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las las las las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las las las las las las las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las las las las las las las las las las						
de la Junta Directiva y demás Administrad ores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Sociedades Vinculadas establece que los administrado res deben preparar, con destino a la reunión con carácter anual publica la sociedad en su página Web. General de Accionistas Web. General de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1		*		
Directiva y demás establece que los Administrad ores, son recogidas en la preparar, con información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Web. Contable de los pagina web. Web. Contable de los pagina la sociedad en su página web. Web. Contable de los pagina la sociedad en su página web. Web. Contable de los pagina la sociedad en su página web. Web. Contable de los pagina la sociedad en su página web. Web. Contable de los pagina la sociedad en su página web. Web. Contable de los pagina la sociedad en su página web. Web. Contable de los pagina la sociedad en su página web. Web. Contable de los pagina la sociedad en su página la sociedad en su página web. Web. Contable la informe de sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1				
demás Administrad ores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Meb.		1				
Administrad ores, son administrado recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Web. Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
ores, son recogidas en la preparar, con destino a la preparar, con destino a la reunión cordinaria de anual publica la sociedad en su página Web. Web. General de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
recogidas en la preparar, con información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Recogidas en la preparar, con destino a la reunión ordinaria de anual publica la sociedad General de Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Web. Difference con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web. Web. Accionistas Un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
pública que con carácter anual publica la sociedad General de Asamblea General de en su página Web. Web. Accionistas Un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1				
con carácter anual publica la sociedad en su página Web. General de Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1				
anual publica la sociedad en su página Web. Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
la sociedad en su página Web. General de Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1				
en su página Web. Accionistas un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
web. un informe con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1				
con corte al 31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
31 de diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las		1100.				
diciembre del respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
respectivo año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
año, en el cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
cual se incluya una descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
descripción detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las				l '		
detallada de todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las				incluya una		
todas las operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las				descripción		
operaciones con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
con sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las				todas las		
sociedades vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las				operaciones		
vinculadas que se llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
que se Illevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
llevaron a cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
cabo durante dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
dicho ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
ejercicio contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
contable. El informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
informe de sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
sociedades vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
vinculadas deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
deberá contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
contener como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
como mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
mínimo: las sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
sociedades intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
intervinientes , objeto del contrato, resumen de las						
, objeto del contrato, resumen de las						
contrato, resumen de las						
resumen de las						
las						
				obligaciones		

			obligaciones de cada una de las sociedades, valor, termino de duración, causales de terminación, causales de renovación, cláusula penal o indemnidad y fecha de aprobación en los comités de auditoría y en las juntas directivas.	
GRUPO ARGOS S.A.	21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24).	NO	La definición acogida por el grupo empresarial no es exactamente igual a la indicada en la NIC 24.	

	T				
GRUPO	22.1. La	SI	Tanto en los	2017-12-20	
ARGOS S.A.	sociedad		Estatutos		
	cuenta con		Sociales		
	una política		como en la		
	que define el		Política de		
	procedimient		Relacionami		
	o concreto		ento entre		
	para la		Empresas		
	valoración,		Vinculadas		
	aprobación y		se han		
	revelación de		establecido		
	las		los		
	operaciones		parámetros		
	con Partes		generales		
	Vinculadas,		para efectos		
	incluidos los		del manejo		
	saldos		de		
	pendientes y		operaciones		
	relaciones		entre Partes		
	entre ellas,		Vinculadas y		
	salvo para		se está		
	aquellas		trabajando en		
	operaciones		el desarrollo		
	que cuenten		de una		
	con una		política		
	regulación		específica		
	específica,		para este		
			tema.		
			En diciembre		
			de 2017, la		
			Junta		
			Directiva		
			aprobó la		
			Política para		
			el Manejo de		
			Operaciones		
			entre		
			Sociedades		
			Vinculadas		
			en la cual se		
			establecen		
			procedimient		
			os concretos		
			para la		
			valoración y		
			aprobación de las		
			operaciones así como		
			para su		
			revelación.		

CDLIDO	22.2.1.5	CI	En la Daldina	2017 12 20	
	22.2. La	SI	En la Política	2017-12-20	
ARGOS S.A.	política de la		para el		
	sociedad		Manejo de		
	sobre		Operaciones		
	operaciones		entre		
	con		Sociedades		
	vinculadas		Vinculadas		
	aborda los		se		
	aspectos de		incorporaron		
	que trata la		todos los		
	recomendaci		elementos		
	ón 22.2.		sugeridos en		
			la		
			recomendaci		
			ón 22.2		

	1			Γ	1
GRUPO	22.3 La	SI	La Política	2017-12-20	
ARGOS S.A.	política prevé		establece que		
	que no		cualquier		
	requieren de		operación		
	autorización		entre		
	expresa por		sociedades		
	parte de la		vinculadas		
	Junta		que no se		
	Directiva, las		encuentre		
	operaciones		dentro del		
	vinculadas		giro		
	recurrentes		ordinario de		
	propias del		los negocios		
	giro ordinario		de cualquiera de dichas		
	realizadas en		sociedades		
	virtud de		vinculadas		
	contratos de		y/o que no se		
	adhesión, o		realice en		
	contratos		condiciones		
	marco		de mercado o		
	generales,		que		
	cuyas		tratándose de		
	condiciones		una		
	están		operación		
	perfectament		dentro del		
	e		giro		
	estandarizada		ordinario y		
	s, se aplican		en		
	de forma		condiciones		
	masiva, y son		de mercado,		
	realizadas a		supere las		
	precios de		facultades de		
	mercado,		aprobación		
	fijados con carácter		otorgadas en los Estatutos		
	general por quien actúa		Sociales a los representante		
	como		s legales,		
	suministrado		deberán ser		
	r del bien o		sometidas a		
	servicio del		la valoración		
	que se trate,		de los		
	y cuya		comités de		
	cuantía		auditoría y		
	individual no		posterior		
	sea relevante		aprobación		
	para la		de las juntas		
	sociedad.		directivas.		
			Esta Política		
			se encuentra		
			publicada en		
			la página		
			web de la		
			compañía.		

		I			
GRUPO	23.1. La	SI	La Sociedad	2017-03-30	
ARGOS S.A.		~-	cuenta con		
THE OB BILL	cuenta con		una Política		
	una política		de		
	de		Nombramien		
	remuneració		to,		
	n de la Junta		Remuneració		
	Directiva,		n y Sucesión		
	aprobada por		de la Junta		
	la Asamblea		Directiva en		
	General de		la que se		
	Accionistas y		indican los		
	revisada cada		posibles		
	año, que		componentes		
	identifica		de la		
	todos los		remuneració		
	componentes		n. Dicha		
	retributivos		Política se		
	que efectivament		encuentra		
	e se pueden		publicada en		
	satisfacer.		la Página Web de la		
	Estos		compañía.		
	componentes		compania.		
	pueden ser				
	fijos o				
	variables.				
	Pueden				
	incluir				
	honorarios				
	fijos por ser				
	miembro de				
	la Junta				
	Directiva,				
	honorarios				
	por asistencia				
	a las				
	reuniones de la Junta y/o				
	sus Comités				
	y otros				
	emolumentos				
	de cualquier				
	clase				
	devengados				
	en el curso				
	del ejercicio,				
	cualquiera				
	que sea su				
	causa, en				
	dinero o en				
	especie, así				
	como las				
	obligaciones				
	contraídas				
	por la sociedad en				
	materia de				
	pensiones o				
	de pago de				
	primas de				
	seguros de				
	vida, u otros				
	conceptos,				
	1.0110000000000000000000000000000000000	İ		<u> </u>	<u> </u>

_			
	conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos		
	como actuales, así		
	1 ' 1		
	como aquellas		
	primas de		
	seguro por		
	responsabilid		
	ad civil		
	(pólizas		
	D&O)		
	contratadas		
	por la		
	compañía a		
	favor de los		
	miembros de		
	la Junta		
	Directiva.		

	1				
GRUPO	23.2. Si la	SI	La Política	2017-03-30	
ARGOS S.A.	sociedad		de		
	adopta		Nombramien		
	sistemas de		to,		
	remuneració		Remuneració		
	n mediante el		n y Sucesión		
	reconocimien		de la Junta		
	to de un		Directiva		
	componente		prevé que en		
	variable		el evento en		
	vinculado a		que se opte		
	la buena		por la		
	marcha de la		adopción de		
	sociedad en		un esquema		
	el medio y		de		
	largo plazo,		remuneració		
	la política de		n que incluya		
	remuneració		un		
	n incorpora		componente		
	límites a la		variable		
	cuantía que		consistente		
	se puede		en la entrega		
	distribuir la		de acciones		
	Junta		de la		
	Directiva y,		sociedad o		
	si el		sus		
	componente		subordinadas		
	variable está		. En caso de		
	relacionado		adoptarse tal		
	con los		componente		
	beneficios de		variable la		
	la sociedad u		metodología		
	otros		aplicable		
	indicadores		para su		
	de gestión al		determinació		
	cierre del		n debe ser		
	periodo		medible de		
	evaluado,		manera		
	debe tomar		objetiva y		
	en cuenta las		por tanto		
	eventuales		susceptible		
	salvedades		de ser		
	que figuren		auditada, y		
	en el informe		debe ser		
	del Revisor		divulgada en		
	Fiscal y que		la página		
	podrían		web de la		
	minorar los		Sociedad.		
	resultados				
	del periodo.				
	1 - 21 p - 110 000 1	l .	l .	1	

	1	1			
GRUPO ARGOS S.A.	23.3. Los Miembros Patrimoniale s e Independient es de la Junta Directiva quedan expresament e excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.	NO	No se ha aprobado una restricción en este sentido.		
GRUPO ARGOS S.A.	23.4. Para	SI	La Política de Nombramien to, Remuneració n y Sucesión de la Junta Directiva establece que el Presidente de la Sociedad anualmente presentará a la Asamblea de Accionistas la propuesta de costo total de la Junta así como un informe de la ejecución del costo aprobado en el año inmediatame nte anterior.	2017-03-30	

	1		
GRUPO	23.5. El	NO	La Política
ARGOS S.A.	costo		de
	efectivo total		Nombramien
	de la Junta		to,
	Directiva		Remuneració
	durante el		n y Sucesión
	periodo		de la Junta
	evaluado,		Directiva
	que incluye		establece que
	todos los		el Presidente
	componentes		de la
	retributivos		Sociedad
	satisfechos a		anualmente
	los miembros		presentará a
	de la Junta		la Asamblea
	Directiva así		de
	como el		Accionistas
	reembolso de		la propuesta
	gastos es		de costo total
	conocido por		de la Junta
	los		así como un
	accionistas y		informe de la
	publicado en		ejecución del
	la página		costo
	web de la		aprobado en
	sociedad, con		el año
	el nivel de		inmediatame
	desagregació		nte anterior.
	n y detalle		
	que apruebe		El costo de la
	la Junta		Junta se
	Directiva.		muestra de
			forma
			agregada en
			el informe de
			detalle
			exigido por
			el artículo
			446 del
			Código de
			Comercio.

CDLIDO	1.1 171	CT	Dand	1024 02 27	
GRUPO 24 ARGOS S.A. mo		SI	Desde su constitución	1934-02-27	
	obierno de		se estableció		
1	sociedad		la separación		
1	tablece una paración		entre la Junta Directiva,		
	ectiva entre		órgano		
la	I		encargado de		
ad	lministració		la		
	o gobierno		administració		
	e la 📗 📗		n y		
1	ciedad		direccionami		
	epresentada or la Junta		ento estratégico		
	irectiva) y		de la		
	Giro		Compañía, y		
1	rdinario de		la Alta		
	s negocios		Gerencia		
	cargo de la lta		quienes		
1	erencia con		asumen el desarrollo del		
	liderazgo		giro		
de	el		ordinario de		
1	esidente de		la compañía		
la	sociedad).		y la		
			implementaci ón del		
			direccionami		
			ento dado		
			por la Junta.		
1	I	SI	Desde la	1934-02-27	2015-03-25
ARGOS S.A. ca			constitución		
	eneral, la		de la		
	olítica de la inta		Compañía se estableció		
1	irectiva		está		
co	onsiste en		diferenciació		
	elegar el		n a través de		
1	iro rdinario de		las funciones		
1	s negocios		asignadas tanto a la		
	el equipo		Junta como a		
	e Alta		la		
	erencia,		Presidencia		
1	oncentrando		de la		
1	actividad las		Compañía. Con las		
1	nciones		diferentes		
1	enerales de		reformas que		
est	trategia,		a lo largo del		
	pervisión,		tiempo se ha		
	obierno y ontrol.		ido		
	muoi.		especificand o cada vez		
			más las		
			funciones de		
			la Junta.		

	1	1		Ι Ι	
GRUPO	24.3. Como	SI	Conforme a	2015-03-25	
ARGOS S.A.	1		lo		
	general los		establecido		
	miembros de		en los		
	la Alta		Estatutos		
	Gerencia son		Sociales		
	identificados,		corresponde		
	evaluados y		a la Junta		
			Directiva		
	designados directamente		nombrar, a		
	1		1 '		
	por el		propuesta del		
	Presidente de		Presidente de		
	la sociedad		la Sociedad,		
	ya que son		las personas		
	sus		para		
	colaboradore		desempeñar		
	s directos.		los cargos de		
	Alternativam		Vicepresiden		
	ente, la		tes quienes		
	sociedad		conjuntament		
	puede optar		e con el		
	porque los		Presidente de		
	miembros de		la Sociedad		
	la Alta		serán las		
	Gerencia		personas que		
	sean		conformen la		
	designados		Alta		
	por la Junta		Gerencia.		
	Directiva a		Para efectos		
	propuesta del		de proceder a		
	Presidente de		este		
	la sociedad.		nombramient		
	Independient		o, existe una		
	emente de		evaluación y		
	quién haga la		recomendaci		
	designación		ón previa por		
	final, los		parte del		
	candidatos a		Comité de		
	ocupar		Nombramien		
	puestos		tos y		
	ejecutivos		Remuneracio		
	clave de la		nes.		
	sociedad son				
	conocidos y				
	evaluados				
	por el Comité de				
	Nombramien				
	1				
	tos y Remuneracio				
	nes de la				
	Junta				
	Directiva,				
	quien deberá emitir su				
	opinión.				
	торинон.	l	1	l l	

GRUPO	24.4. La	SI	En los	1934-02-27	2015-03-25
ARGOS S.A.	sociedad		Estatutos		
	cuenta con		Sociales se		
	una política		establece		
	clara de		claramente		
	delegación		cuáles son		
	de funciones		las funciones		
	aprobada por		de la Junta		
	la Junta		Directiva y		
	Directiva y/o		cuáles las de		
	un esquema		la		
	de poderes		Presidencia.		
	que permite		Adicionalme		
	conocer el		nte en la		
	nivel de		reforma		
	empoderamie		introducida		
	nto del		en el año		
	Presidente de		2015 se		
	la sociedad y		aclaró cuáles		
	de los demás		funciones de		
	miembros de		la Junta son		
	la Alta		indelegables		
	Gerencia.		en la Alta		
			Gerencia.		

	I				
GRUPO	24.5. La	SI	En la	2015-03-25	
ARGOS S.A.	Junta		modificación		
	Directiva,		introducida a		
	por medio		los Estatutos		
	del Comité		Sociales en		
	de		el año 2015		
	Nombramien		se estableció		
	tos y		que		
	Retribucione		corresponde		
	s, o quien		a la Junta		
	cumpla sus		Directiva		
	functiones,		conocer la		
	lidera		evaluación		
	anualmente		de		
	la evaluación		desempeño		
	del		de los		
	desempeño		miembros de		
	del		la Alta		
	Presidente de		Gerencia,		
	la sociedad y		con lo cual el		
	conoce las		Comité de		
	evaluaciones		Nombramien		
	de los demás		tos y		
	miembros de		Remuneracio		
	la Alta		nes debe		
	Gerencia.		adelantar el		
			proceso		
			correspondie		
			nte. No		
			obstante,		
			cabe resaltar		
			que aun		
			cuando no		
			estaba		
			reglamentado		
			expresament		
			e, desde		
			tiempo atrás		
			la Junta ha		
			asumido la		
			función de		
			evaluar el		
			desempeño		
			de los		
			miembros de		
			la Alta		
			Gerencia.		

		1			
GRUPO	24.6. La	SI	Desde	2009-01-01	2015-07-27
ARGOS S.A.			tiempo atrás		
	cuenta con		la Compañía		
	una política		tiene un		
	de		sistema de		
	remuneració		remuneració		
	n del		n variable el		
	Presidente de		cual		
	la sociedad y		inicialmente		
	de los demás		cobijaba solo		
	miembros de		al Presidente,		
	la Alta		los		
	Gerencia,		Vicepresiden		
	aprobada por		tes y los		
	la Junta		Gerentes y		
	Directiva,		que		
	que identifica		actualmente		
	todos los		es aplicable a		
	componentes		todos los		
	retributivos		empleados de		
	que		la Compañía.		
	efectivament		En este		
	e se pueden		sistema se		
	satisfacer,		prevé para		
	atados al		los niveles		
	cumplimient		más altos		
	o de		cuentan con		
	objetivos a		una		
	largo plazo y los niveles de		remuneració n variable de		
	riesgo.		corto y largo		
			plazo, para los demás		
			niveles la		
			remuneració		
			n variable es		
			solo de corto		
			plazo.		
			Igualmente,		
			la Sociedad		
			cuenta con		
			una Política		
			de		
			Nombramien		
			to y		
			Remuneració		
			n de la Alta		
			Gerencia la		
			cual		
			complementa		
			el sistema de		
			remuneració		
			n variable y		
			regula		
			algunos		
			temas		
			adicionales.		
L	1	1		1	1

GRUPO ARGOS S.A.	del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo	SI	El sistema de remuneració n variable aprobado por la Junta establece mecanismos que impiden que la remuneració n variable supere los límites fijados por el mismo sistema.	2009-01-01	2015-07-27

GRUPO	25.1. La	SI	El Código de	2015-11-25	
ARGOS S.A.			Buen		
	Directiva es		Gobierno		
	la		expresament		
	responsable		e establece		
	última, de la		que		
	existencia de		corresponde		
	un sólido		a la Junta		
	1		Directiva de		
	ambiente de				
	control		Grupo Argos		
	dentro de la		propender		
	sociedad,		por la		
	adaptado a su		existencia de		
	naturaleza,		una		
	tamaño,		Arquitectura		
	complejidad		de Control		
	y riesgos, de		con alcance		
	forma que		consolidado,		
	cumpla con		formal, y que		
	los		abarque a		
	presupuestos		todas las		
	señalados en		Empresas		
	la		Vinculadas,		
	recomendaci		estableciendo		
	ón 25.1.		responsabilid		
			ades respecto		
			a las políticas		
			y		
			lineamientos		
			sobre esta		
			materia a		
			nivel del		
			Conglomerad		
			оу		
			definiendo		
			líneas de		
			reporte claras		
			que permitan		
			una visión		
			consolidada		
			de los riesgos		
			a los que está		
			expuesto el		
			Conglomerad		
			o y la		
			adopción de		
			las medidas		
			de control		
			que		
			correspondan		
	[correspondan	İ	

GRUPO	25.2. En el	SI	En el Código	2015-11-25	
ARGOS S.A.	1		de Buen		
	Conglomerad		Gobierno se		
	os, la Junta		establece que		
	Directiva de		a la Junta		
	la Matriz		Directiva de		
	propenderá		Grupo Argos		
	por la		le		
	existencia de		corresponde		
	una		propender		
	Arquitectura		por la		
	de Control		existencia de		
	con alcance		una		
	consolidado,		Arquitectura		
	formal, y que		de Control		
	abarque a		con alcance		
	todos las		consolidado,		
	empresas		formal, y que		
	Subordinadas		abarque a		
	,		todas las		
	estableciendo		Empresas		
	responsabilid		Vinculadas,		
	ades respecto		estableciendo		
	a las políticas		responsabilid		
	y .		ades respecto		
	lineamientos		a las políticas		
	sobre esta		y		
	materia a		lineamientos		
	nivel de		sobre esta		
	conglomerad		materia a		
	o y definiendo		nivel del		
	líneas de		Conglomerad		
	reporte claras		o y definiendo		
	que permitan		líneas de		
	una visión		reporte claras		
	consolidada		que permitan		
	de los riesgos		una visión		
	a los que está		consolidada		
	expuesto el		de los riesgos		
	Conglomerad		a los que está		
	o y la toma		expuesto el		
	de medidas		Conglomerad		
	de control.		o y la		
			adopción de		
			las medidas		
			de control		
			que		
			correspondan		
			Adicionalme		
			nte en la		
			Política de		
			Relacionami		
			ento entre		
			Empresas		
			Vinculadas		
			se prevé que		
			corresponde		
			a Grupo		
			Argos		
			promover un		
			comportamie		
		<u> </u>	nto	<u> </u>	

			nto corporativo apropiado, una gestión y revelación transparente y eficiente, siempre en cumplimient o con las leyes de las geografías donde opera.		
GRUPO ARGOS S.A.	26.1. En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendaci ón 26.1.	SI	La Política de Riesgos contempla todos los elementos establecidos en la recomendaci ón 26.1.	2013-07-23	2016-07-30
GRUPO ARGOS S.A.	26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificació n y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.	SI	En marzo de 2014 se creó un área encargada de la administració n y gestión de los riesgos de la compañía. Posteriormen te, en abril de 2014, el Comité de Auditoría aprobó la matriz de riesgos estratégicos, que incluye riesgos financieros y no financieros. Adicionalme nte, se definieron los planes de trabajo. Las matrices se revisan mensualment e.	2014-04-29	

	1	·	ı	-	
GRUPO ARGOS S.A.	26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administració n de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.	SI	En el artículo 50 de los Estatutos Sociales expresament e se establece que corresponde a la Junta Directiva aprobar la política de detección y administració n de riesgos y hacer seguimiento a la gestión de los mismos.	2015-03-25	
GRUPO ARGOS S.A.	26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamen te la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.	SI	Desde el momento de aprobación del mapa de riesgos, la Junta Directiva hace seguimiento a la exposición de cada uno de los riesgos identificados. Adicionalme nte, el Comité de Auditora, Finanzas y Riesgos hace un seguimiento detallado de la política y propone las acciones de corrección que considere convenientes.	2013-07-23	2015-11-25

GRUPO	26.6. La	SI	Con el fin de	2015-07-28	
ARGOS S.A.			asegurar el		
	cuenta con		adecuado		
	una política		cubrimiento		
	de		y reporte de		
	delegación		los eventos		
	de riesgos,		registrados		
	aprobada por		en los mapas		
	la Junta		de riesgo, se		
	Directiva,		creó una		
	que establece		matriz de		
	los límites de		delegación		
	riesgo que		de riesgos, en		
	pueden ser		la cual, se		
	administrado		hace la		
	S		asignación de		
	directamente		responsables		
	por cada		según la		
	nivel en la		criticidad de		
	sociedad.		los mismos		
			entre la Junta		
			Directiva, el		
			Comité de		
			Presidencia,		
			Vicepresiden		
			tes y Gerentes. Así		
			mismo, Grupo Argos		
			como		
			holding		
			supervisa el		
			estado de los		
			principales		
			riesgos de		
			sus filiales a		
			través del		
			Comité de		
			Finanzas,		
			Auditoria y		
			Riesgos de		
			forma		
			trimestral,		
			fundamentad		
			os en los		
			reportes que		
			los		
			Presidentes		
			de los		
			negocios		
			deben		
			suministrar y		
			con la		
			contribución		
			de sus		
			Gestores de		
			Riesgo en		
			actualizar los		
			riesgos más		
			significativos		
			U		l

	1	Г	Г	<u> </u>	
GRUPO	26.7. En los	SI	En la Política	2015-11-25	2015-12-16
ARGOS S.A.	1 0		de		
	os, la administració		Relacionami		
	n de riesgos		ento entre Empresas		
	debe hacerse		Vinculadas		
	a nivel		se establece		
	consolidado		que		
	de tal forma		corresponde		
	que		a Grupo		
	contribuya a		Argos, matriz del		
	la cohesión y al control de		Grupo		
	las empresas		Empresarial,		
	que lo		además de		
	conforman.		hacer y		
			mantener		
			actualizado		
			un mapa		
			general de		
			riesgos, monitorear el		
			funcionamie		
			nto de los		
			sistemas de		
			control		
			interno y		
			definición de las acciones		
			requeridas		
			para su		
			mejoramient		
			o; adoptar las		
			acciones para		
			gestionar los		
			riesgos y mejorar los		
			sistemas de		
			control		
			interno. En		
			desarrollo de		
			lo anterior el		
			gobierno de		
			la gestión de riesgos es		
			liderado por		
			el Comité de		
			Auditoria,		
			Finanzas y		
			Riesgos de		
			Grupo		
			Argos, que tiene a su		
			cargo la		
			supervisión		
			del Sistema		
			de Gestión		
			Integral de		
			Riesgos del holding y sus		
			filiales, la		
			revisión y		
			evaluación		
			de la		

			de la eficiencia e integridad del Sistema de Control Interno y la definición del apetito y tolerancia al riesgo de acuerdo a las definiciones estratégicas de la compañía.	
GRUPO ARGOS S.A.	26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO Chief Risk Officer) con competencia a nivel del Conglomerad o si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.	NO	Si bien no existe el cargo de Gerente de Riesgos del Conglomerad o, sí existe la Controlaría General Corporativa a la cual, de acuerdo con lo establecido en el Código de Buen Gobierno, le corresponde el diseño y coordinación con las Empresas Vinculadas de los elementos que conforman la Arquitectura de Control.	

GRUPO	27.1. La	SI	En los	2015-03-25	2015-11-25
ARGOS S.A.	Junta		Estatutos		
	Directiva es		Sociales se		
	responsable		establece que		
	de velar por		corresponde		
	la existencia		a la Junta		
	de un		aprobar y		
	adecuado		hacer		
	sistema de		seguimiento		
	control		a la		
	interno,		implantación		
	adaptado a la		y efectividad		
	sociedad y su		de los		
	complejidad,		sistemas de		
	y consistente		control		
	con la		interno, para		
	gestión de		lo cual		
	riesgos en		cuenta con el		
	vigor.		apoyo previo		
			del Comité		
			de Auditoría,		
			Finanzas y		
			Riesgos		
			quién se		
			encarga de		
			revisar y		
			evaluar la		
			gestión de		
			riesgos y		
			proponer las		
			mejoras que		
			considere		
			necesarias,		
			buscando que		
			la misma		
			propenda por la		
			configuració		
			n de un perfil		
			de riesgos		
			acorde con		
			los objetivos		
			estratégicos		
			de la		
			sociedad.		

	1	1	1	1	<u> </u>
GRUPO	27.2. La	SI	En los	2015-03-25	2015-11-25
ARGOS S.A.	Junta		Estatutos		
	Directiva es		Sociales se		
	responsable		establece que		
	de supervisar		corresponde		
	la eficacia e		a la Junta		
	idoneidad del		aprobar y		
	sistema de		hacer		
	control		seguimiento		
	interno, que		a la		
	podrá		implantación		
	delegarse en		y efectividad		
	el Comité de		de los		
	Auditoría,		sistemas de		
	sin que por		control		
	ello la Junta		interno, para		
	pierda su		lo cual		
	responsabilid		cuenta con el		
	ad de		apoyo previo		
	supervisión.		del Comité		
	•		de Auditoría,		
			Finanzas y		
			Riesgos		
			quién se		
			encarga de		
			revisar y		
			evaluar la		
			gestión de		
			riesgos y		
			proponer las		
			mejoras que		
			considere		
			necesarias,		
			buscando que		
			la misma		
			propenda por		
			la		
			configuració		
			n de un perfil		
			de riesgos		
			acorde con		
			los objetivos		
			estratégicos		
			de la		
			sociedad.		

	I				
GRUPO	27.3. En la	SI	En la Política	2013-07-23	2016-07-30
ARGOS S.A.	sociedad se		de Gestión		
	aplica y		de Riesgos se		
	exige el		establece que		
	principio de		los riesgos se		
	autocontrol,		gestionan		
	entendido		teniendo en		
	como la		cuenta la		
	"capacidad		independenci		
	de las		a del área		
	personas que		encargada de		
	participan en		administrar		
	los distintos		el Sistema de		
	procesos de		Gestión		
	considerar el		Integral de		
	control como		Riesgos, de		
	parte		las áreas de		
	inherente de		negocio y de		
	sus		soporte que		
	responsabilid		generan y		
	ades, campos		gestionan los		
	de acción y		riesgos así		
	toma de		como la		
	decisiones".		asignación de		
	uccisiones .		gestores de		
			riesgos en		
			cada área de		
			negocio o de		
			soporte, que		
			sean		
			responsables		
			de mantener		
			un		
			conocimiento		
			actualizado		
			de los		
			procesos a su		
			cargo, de		
			construir y		
			actualizar los		
			mapas de		
			riesgos y		
			controles, y		
			de brindar		
			apoyo en la		
			capacitación		
			requerida; así		
			como		
			reportar a los		
			responsables		
			del área y a		
			la unidad de		
			riesgo, sobre		
			la gestión		
			integral de		
			riesgos.		
	l	I .	11100500.	l	l .

	1	,			
GRUPO	28.1. En la	SI	La cultura de	2014-02-01	
ARGOS S.A.	sociedad se		riesgos es un		
	comunican		pilar		
	hacia abajo y		fundamental		
	en horizontal		dentro del		
	la cultura,		modelo de		
	filosofía y		riesgos		
	políticas de		adoptado y		
	riesgos, así como los		es la premisa fundamental		
	límites de		para asegurar		
	exposición		la		
	aprobados,		administració		
	de forma que		n de riesgos		
	el conjunto		funcione		
	de la		como un		
	organización		modelo		
	considere los		dinámico en		
	riesgos y las		la compañía.		
	actividades		Desde 2013,		
	de control en		se viene		
	su actividad.		promoviendo		
			una estrategia en		
			cultura de		
			riesgos,		
			llamada ¿ser		
			consciente es		
			dar pasos		
			confiables;		
			con el fin de		
			promover el		
			reconocimien		
			to de los		
			factores de		
			riesgo que afectan la		
			estrategia,		
			los		
			proyectos,		
			los procesos		
			y las		
			instalaciones,		
			en los		
			diferentes		
			niveles de la		
			organización.		
			Esta		
			campaña se		
			viene		
			complementa		
			ndo con		
			capacitacione		
			s,		
			metodologías		
			internas para		
			la evaluación		
			y delegación		
			de riesgos y a		
			través de		
			encuestas de madurez y de		
			cultura de		
	1		Cultula UC		

			cultura de riesgo que permiten a la compañía focalizar estrategias que fortalezcan el control y la prevención de riesgos.		
GRUPO ARGOS S.A.	28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.	SI	Es función primordial de la Alta Gerencia de la Compañía mantener adecuadamen te informada a la Junta Directiva para lo cual se fija un Plan de Acción aprobado por la misma Junta, en el cual se determinan los temas que mensualment e deben ser conocidos por dicho órgano. Adicionalmente, en la medida que el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos hace un seguimiento detallado del desempeño financiero de la Compañía y del manejo de los riesgos identificados en el mapa de riesgos, alerta a la Junta sobre los temas a los cuales debe prestarse especial interés.	2007-10-24	2015-11-25

GRUPO	28.3. El	SI	La compañía	2014-02-01	
ARGOS S.A.	mecanismo		tiene varios		
	de		mecanismos		
	comunicació		de monitoreo		
	n y de		para asegurar		
	reporte de		que la		
	información		gestión sea		
	de la		adecuada y		
	sociedad		eficiente:		
	permite que:		-Sistema de		
	i. la Alta		información		
	Gerencia		(IRMA) que		
	involucre al		custodia las		
	conjunto de		matrices de		
	la sociedad		riesgo y los		
	resaltando su		planes de		
	responsabilid		tratamiento		
	ad ante la		-Auditorias		
	gestión de		basadas en		
	riesgos y la		riesgos		
	definición de		estratégicos		
	controles y ii.		lideradas por		
	el personal		la		
	de la		Contraloría		
	sociedad		Corporativa		
	entienda su		de Grupo		
	papel en la		Argos		
	gestión de		-		
	riesgos y la		Contratación		
	identificació		de asesores		
	n de		externos para		
	controles, así		la evaluación		
	como su		de la		
	contribución		efectividad		
	individual en		de los		
	relación con		sistemas de		
	el trabajo de		administració		
	otros.		n de riesgos		
			y de control		
			interno		
			-Indicadores		
			de		
			desempeño y		
			de riesgo		
			-Encuestas		
			de		
			percepción y		
			madurez en		
			gestión de		
			riesgos		
	I	I	1	I	

	I	I	I		
GRUPO	28.4. Existen	SI	Grupo Argos	2010-09-30	2014-06-15
ARGOS S.A.	líneas		cuenta con		
	internas de		una Línea de		
	denuncias		Transparenci		
	anónimas o		a, que es un		
	"whistleblow		canal gratuito		
	ers", que		a través del		
	permiten a		cual las		
	los				
	empleados		personas		
	-		pueden		
	poder		reportar,		
	comunicar de		anónimament		
	forma		e si lo		
	anónima		prefieren,		
	comportamie		actos		
	ntos ilegales		incorrectos e		
	o antiéticos o		incumplimie		
	que puedan		ntos al		
	contravenir		Código de		
	la cultura de		Conducta y a		
	administració		las normas		
	n de riesgos		internas de la		
	y controles		compañía. La		
	en la		línea es		
	sociedad. Un		administrada		
	informe		por un		
	sobre estas		tercero		
	denuncias es		independient		
	conocido por		e, cuenta con		
	la Junta		un correo		
	Directiva de		electrónico y		
	la sociedad.		con una línea		
			telefónica		
			gratuita que		
			presta		
			atención de		
			lunes a		
			sábado de		
			6:00 a.m a		
			10:00 p.m.		
			La		
			información		
			recibida a		
			través de la		
			Línea es		
			tratada con		
			los más altos		
			estándares de		
			confidenciali		
			dad y los		
			casos se		
			direccionan,		
			según su		
			naturaleza, a		
			los Oficiales		
			de		
			Investigación		
			correspondie		
			ntes.		

CRIPO	20.1 7.1	G.T.	ъ .	2015 11 25	
GRUPO	29.1. En la	SI	En el	2015-11-25	
ARGOS S.A.	1		Capítulo III		
	Junta		numeral		
	Directiva, a		19.1.2 literal		
	través del		t) del		
	Comité de		Código de		
	Auditoria, es		Buen		
	responsable		Gobierno,		
	de supervisar		expresament		
	la efectividad		e se asigna al		
	de los		Comité de		
	distintos		Auditoría,		
	componentes		Finanzas y		
	de la		Riesgos la		
	Arquitectura		función de		
	de Control.		supervisar la		
			efectividad		
			de los		
			diferentes		
			componentes		
			de la		
			Arquitectura		
			de Control		
			aplicable al		
			grupo		
			empresarial.		

GRUPO	29.2. En la	SI	En el Código	2004-08-25	
ARGOS S.A.	sociedad, la		de Buen		
	labor de		Gobierno se		
	monitoreo		establece que		
	dirigida a		la Auditoría		
	proveer		Interna		
	aseguramient		desarrolla		
	o sobre la		una actividad		
	eficacia de la		independient		
	Arquitectura		e que evalúa		
	de Control,		la calidad y		
	involucra de		efectividad		
	forma		del sistema		
	principal a la		de control en		
	auditoría		forma		
	interna en		objetiva y		
	colaboración		brinda		
	con el		consultoría y		
	Revisor		asesoría en		
	Fiscal en las		orden a		
	materias		agregar valor		
	propias de su		en la		
	competencia		ejecución de		
	y en		las .		
	particular lo		operaciones		
	referido a la		de la		
	información		Sociedad.		
	financiera		Ayuda		
	generada por la sociedad.		además, a		
	la sociedad.		cumplir sus objetivos con		
			un enfoque		
			sistemático y		
			disciplinado		
			para evaluar		
			y mejorar la		
			eficiencia del		
			sistema de		
			administració		
			n de riesgos,		
			controles y		
			proceso de		
			gobernabilid		
			ad.		
			Adicionalme		
			nte, en los		
			Estatutos		
			Sociales se		
			establecen		
			las funciones		
			de la		
			Revisoría		
			Fiscal entre		
			las cuales		
			está la		
			revisión de		
			información		
			financiera.		

	1	·	·	
GRUPO ARGOS S.A.	29.3. La función de auditoria interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresament e el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendaci ón 29.3.	NO	Se está trabajando en el Estatuto de Auditoría el cual se espera presentar próximament e para aprobación del Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos.	

	I	I			
GRUPO	29.4. El	SI	De acuerdo	2013-05-29	
ARGOS S.A.			con lo		
	responsable		establecido		
	de la		en el Código		
	auditoría		de Buen		
	interna		Gobierno la		
	mantiene una		Auditoria		
	relación de		Interna		
	independenci		depende		
	a profesional		directamente		
	respecto a la		del Comité		
	Alta Gerencia de		de Auditoria,		
	la sociedad o		Finanzas y		
			Riesgos y		
	Conglomerad o que lo		por tanto existe total		
	contrata,		independenci		
	mediante su		a profesional		
	dependencia		respecto de		
	funcional		la Alta		
	exclusiva del		Gerencia.		
	Comité de		Gereneia.		
	Auditoría.		Adicionalme		
	Traditoria.		nte, en los		
			Estatutos		
			Sociales se		
			establece que		
			es función		
			tanto de la		
			Junta		
			Directiva		
			como del		
			Comité de		
			Auditoría		
			supervisar la		
			independenci		
			a de la		
			Auditoría		
			Interna.		
GRUPO	29.5. En la	SI	De acuerdo	2015-11-25	
ARGOS S.A.	1		con el		
	nombramient		Código de		
	o y la		Buen		
	remoción del		Gobierno,		
	responsable		corresponde		
	de auditoria		la Comité de		
	interna es		Auditoría		
	una		proponer a la		
	responsabilid		Junta		
	ad de la Junta		Directiva el		
	Directiva, a		nombramient		
	propuesta del		o, reelección		
	Comité de		y remoción del		
	Auditoría, y su remoción				
	o renuncia es		responsable de Auditoría		
	comunicada		Interna.		
	al mercado.		micina.		
	ai mercauo.	I	I		

	1				
GRUPO	29.6. El	SI	Conforme a	2015-11-25	
ARGOS S.A.	Revisor		lo		
	Fiscal de la		establecido		
	sociedad o		en el Código		
	Conglomerad		de Buen		
	o mantiene		Gobierno, el		
	una clara		Revisor		
	independenci		Fiscal en su		
	a respecto de		informe a la		
	éstos, calidad		Asamblea de		
	que debe ser		Accionistas		
	declarada en		incluirá,		
	1		además de		
	el respectivo		l		
	informe de auditoría.		los requisitos		
	auditoria.		exigidos por		
			la ley, la		
			declaración		
			de ser una		
			firma		
			independient		
			e.		
GRUPO	29.7. Si la	SI	De acuerdo	2017-03-30	
ARGOS S.A.	sociedad		con el		
	actúa como		Código de		
	Matriz de un		Buen		
	Conglomerad		Gobierno, el		
	o, el Revisor		Revisor		
	Fiscal es el		Fiscal debe		
	mismo para		ser una firma		
	todas las		de		
			reconocido		
	empresas,		reconocido		
	empresas, incluidas las		prestigio		
	empresas, incluidas las Empresas		l		
	empresas, incluidas las		prestigio internacional e		
	empresas, incluidas las Empresas		prestigio internacional e independient		
	empresas, incluidas las Empresas		prestigio internacional e independient e, y se		
	empresas, incluidas las Empresas		prestigio internacional e independient e, y se propende		
	empresas, incluidas las Empresas		prestigio internacional e independient e, y se propende porque sea la		
	empresas, incluidas las Empresas		prestigio internacional e independient e, y se propende porque sea la misma firma		
	empresas, incluidas las Empresas		prestigio internacional e independient e, y se propende porque sea la		

an					
GRUPO	29.8. La	SI	De acuerdo a	2015-11-25	
ARGOS S.A.			lo		
	cuenta con		establecido		
	una política para la		en el Código de Buen		
	designación		Gobierno, ni		
	del Revisor		el Revisor		
	Fiscal,		Fiscal, ni las		
	aprobada por		personas		
	la Junta		naturales o		
	Directiva y		entidades		
	divulgada		vinculadas a		
	entre los		éste podrán		
	Accionistas,		desempeñar		
	en la que		o prestar servicios		
	figuran las previsiones		diferentes a		
	establecidas		los propios		
	en la		de su cargo		
	recomendaci		ni para la		
	ón 29.8.		matriz, ni		
			para ninguna		
			de sus		
			subordinadas		
			Adicionalme		
			nte, se		
			establece que		
			en el contrato		
			que celebre		
			la compañía		
			con el		
			Revisor		
			Fiscal se establecerá		
			que en el		
			evento de re-		
			elecciones		
			sucesivas, el		
			plazo		
			máximo de		
			duración		
			total de la relación		
			contractual		
			será de 10		
			años y las		
			personas		
			naturales		
			designadas		
			para ejercer		
			el cargo de principal y		
			suplente		
			deberán ser		
			cambiadas		
			por los		
			menos cada 5		
			años y que		
			dichas		
			personas solo		
			podrán volver a		
			desempeñars		
<u> </u>	l	1	acsempenars	I	

desempeñars e como revisores fiscales de la compañía una vez transcurridos como mínimo 2 años desde	
años desde su retiro del	
cargo.	

	1	Ι	<u> </u>	<u> </u>	
GRUPO	29.9. Con el	SI	De acuerdo	2015-11-25	
ARGOS S.A.	fin de evitar		a lo		
	un exceso de		establecido		
	vinculación		en el Código		
	entre la		de Buen		
	sociedad y la		Gobierno, en		
	firma de		el contrato		
	Revisoría		que celebre		
	Fiscal y/o sus		la Compañía		
	equipos y		con el		
	mantener su		Revisor		
	independenci		Fiscal se		
	a, la sociedad		establecerá		
	establece un		que en el		
	plazo		evento de		
	máximo de		relecciones		
	contratación		sucesivas, el		
	que oscila		plazo		
	entre cinco		máximo de		
	(5) y diez		duración		
	(10) años.		total de la		
	Para el caso		relación		
	de la		contractual		
	Revisoría		será de 10		
	Fiscal,		años y las		
	persona		personas		
	natural no		naturales		
	vinculada a		designadas		
	una firma, el		para ejercer		
	plazo		el cargo de		
	máximo de		principal y		
	contratación		suplente		
	es de cinco		deberán ser		
	(5) años		cambiadas		
			por los		
			menos cada 5		
			años y que		
			dichas		
			personas solo		
			podrán		
			volver a		
			desempeñars		
			e como		
			revisores		
			fiscales de la		
			compañía		
			una vez		
			transcurridos		
			como		
			mínimo 2		
			años desde		
			su retiro del		
			cargo.		
					

	1	Ι	Ι	Ι	<u> </u>
GRUPO	29.10.	SI	De acuerdo a	2007-10-24	
ARGOS S.A.	Dentro del		lo		
	plazo		establecido		
	máximo de		en el Código		
	contratación,		de Buen		
	la sociedad		Gobierno, en		
	promueve la		el contrato		
	rotación del		que celebre		
	socio de la		la Compañía		
	firma de		con el		
	Revisoría		Revisor		
	Fiscal		Fiscal se		
	asignado a la		establecerá		
	sociedad y		que en el		
	sus equipos		evento de		
	de trabajo a		relecciones		
	la mitad del		sucesivas, el		
	periodo, a		plazo		
	cuya		máximo de		
	finalización		duración		
	debe		total de la		
	producirse		relación		
	obligatoriam		contractual		
	ente la		será de 10		
	rotación de la		años y las		
	firma.		personas		
			naturales		
			designadas		
			para ejercer		
			el cargo de		
			principal y		
			suplente		
			deberán ser		
			cambiadas		
			por los		
			menos cada 5		
			años y que		
			dichas		
			personas solo		
			podrán		
			volver a		
			desempeñars		
			e como		
			revisores		
			fiscales de		
			Grupo Argos		
			una vez		
			transcurridos		
			como		
			mínimo 2		
			años desde		
			su retiro del		
	1		cargo.		

	T	Г	<u> </u>		1
GRUPO	29.11. En	SI	De acuerdo	2007-10-24	2015-11-25
ARGOS S.A.	adición a la		a lo		
	prohibición		establecido		
	vigente de no		en el Código		
	contratar con		de Buen		
	el Revisor		Gobierno, ni		
	Fiscal		el Revisor		
	servicios		Fiscal, ni las		
	profesionales		personas		
	distintos a		naturales o		
	los de la		entidades		
	propia		vinculadas a		
	auditoría		éste podrán		
	financiera y		desempeñar		
	demás		o prestar		
	funciones		servicios		
	reconocidas		diferentes a		
	en la		los propios		
	normativa		de su cargo		
	vigente, la		ni para		
	sociedad		Grupo Argos		
	extiende esta		ni para		
	limitación a		ninguna de		
	las personas		sus		
	o entidades		subordinadas		
	vinculadas				
	con la firma				
	de Revisoría				
	Fiscal, entre				
	las que se				
	incluyen las				
	empresas de				
	su grupo, así				
	como las				
	empresas en				
	las que haya				
	una amplia				
	coincidencia				
	de sus socios				
	y/o				
	administrado				
	res con los de				
	la firma de				
	Revisoría				
	Fiscal.				

GRUPO ARGOS S.A.	29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.	SI	La Compañía publica en su página web tanto la proposición de honorarios de la Revisoría Fiscal que se le presenta a aprobación a la Asamblea de Accionistas, así como el acta de la Asamblea en la que constan los honorarios aprobados.	2007-10-24	
GRUPO ARGOS S.A.	30.1. La	SI	En noviembre de 2018, la Junta Directiva de Grupo Argos aprobó la Política de Revelación de Información de la compañía que contempla la información contenida en la recomendaci ón.	2018-11-28	

	1				
GRUPO	30.2. En el	SI	En la	2007-10-24	
ARGOS S.A.	caso de		páginas web		
	Conglomerad		de las		
	os, la		compañías		
	revelación a		vinculadas al		
	terceros de		conglomerad		
	información		o se		
	es integral y		encuentra la		
	transversal,		información		
	referente al		tanto de la		
	conjunto de		estructura		
	empresas,		total del		
	que permita a		conglomerad		
	los terceros		o, objetivos		
	externos		del negocio,		
	formarse una		estados		
	opinión		financieros,		
	fundada		políticas,		
	sobre la		beneficiarios		
	realidad,		reales,		
	organización,		actividades		
	complejidad,		principales y		
	actividad,		órganos de		
	tamaño y		gobierno,		
	modelo de		entre otros.		
	gobierno del				
	Conglomerad				
	0.				

	T	T		1	
GRUPO	31.1. De	SI	De acuerdo a	2015-11-25	
ARGOS S.A.			lo		
	salvedades		establecido		
	en el informe		en el Código		
	del Revisor		de Buen		
	Fiscal éstas y		Gobierno, el		
	las acciones		Comité de		
	que la		Auditoría,		
	sociedad		Finanzas y		
	plantea para		Riesgos debe		
	solventar la		conocer,		
	situación,		previo a su		
	serán objeto		presentación		
	de		a la Junta		
	pronunciami		Directiva, los		
	ento ante los		estados		
	accionistas		financieros		
	reunidos en		de fin de		
	Asamblea		ejercicio		
	General, por		dictaminados		
	parte del		por el		
	presidente		Revisor		
	del Comité		Fiscal. En		
	de Auditoria.		caso que el		
			dictamen del		
			Revisor		
			Fiscal		
			contenga		
			salvedades u		
			opiniones		
			desfavorable		
			s, emitir un		
			pronunciami		
			ento sobre su		
			contenido y		
			alcance, el		
			cual se dará a		
			conocer a los		
			Accionistas,		
			y al mercado		
			público de		
			valores a		
			través de la		
			página en		
			Internet de la		
			Sociedad.		

	1	Г	Г	1	<u> </u>
GRUPO	31.2. Cuando	SI	De acuerdo a	2015-11-25	
ARGOS S.A.			lo		
	salvedades		establecido		
	y/o párrafos		en el Código		
	de énfasis del		de Buen		
	Revisor		Gobierno, el		
	Fiscal, la		Comité de		
	Junta		Auditoría,		
	Directiva		Finanzas y		
	considera		Riesgos,		
	que debe		debe		
	mantener su		conocer,		
	criterio, esta		previo a su		
	posición es		presentación		
	adecuadamen		a la Junta		
	te explicada		Directiva, los		
	y justificada		estados		
	mediante		financieros		
	informe		de fin de		
	escrito a la		ejercicio		
	Asamblea		dictaminados		
	General,		por el		
	concretando		Revisor		
	el contenido		Fiscal. En		
	y el alcance		caso que el		
	de la		dictamen del		
	discrepancia.		Revisor		
	_		Fiscal		
			contenga		
			salvedades u		
			opiniones		
			desfavorable		
			s, emitir un		
			pronunciami		
			ento sobre su		
			contenido y		
			alcance, el		
			cual se dará a		
			conocer a los		
			Accionistas,		
			y al mercado		
			público de		
			valores a		
			través de la		
			página en		
			Internet de la		
			Sociedad.		

	ı		<u> </u>		1
GRUPO	31.3 Las	SI	Anualmente	2008-03-01	2017-12-20
ARGOS S.A.			se prepara un		
	con o entre		informe de		
	Partes		las		
	Vinculadas, incluidas las		operaciones del grupo		
	operaciones		empresarial		
	entre		el cual es		
	empresas del		puesto en		
	Conglomerad		conocimiento		
	o que, por		de los		
	medio de		accionistas,		
	parámetros		junto con los		
	objetivos tales como		demás documentos		
	volumen de		que se		
	la operación,		entregan de		
	porcentaje		manera		
	sobre		previa a la		
	activos,		reunión		
	ventas u		ordinaria,		
	otros		para que de esta forma		
	indicadores, sean		puedan		
	calificadas		participar y		
	como		tomar		
	materiales		decisiones en		
	por la		las		
	sociedad, se		Asamblea.		
	incluyen con		Adicionalme		
	detalle en la información		nte, en Diciembre de		
	financiera		2017, la		
	pública así		Junta		
	como la		Directiva		
	mención a la		aprobó la		
	realización		Política para		
	de		el Manejo de		
	operaciones off-shore.		Operaciones entre		
	on-shore.		Sociedades		
			Vinculadas		
			en la cual se		
			establece que		
			cualquier		
			operación entre		
			sociedades		
			vinculadas		
			que no se		
			encuentre		
			dentro del		
			giro		
			ordinario de los negocios		
			de cualquiera		
			de dichas		
			sociedades		
			vinculadas		
			y/o que no se		
			realice en		
			condiciones		
			de mercado o		
	İ	<u> </u>	que	1	1

que
tratándose de
una
operación
dentro del
giro
ordinario y
en
condiciones
de mercado,
supere las
facultades de
aprobación
otorgadas en
los Estatutos
Sociales a los
representante
s legales,
deberán ser
sometidas a
la valoración
de los
comités de
auditoría y
posterior
aprobación
de las juntas
directivas.

	Ι	Ι	Ι	<u> </u>	
GRUPO	32.1. En el	SI	De acuerdo a	2004-08-25	2015-11-25
ARGOS S.A.			lo		
	política de		establecido		
	revelación de información,		en el Código de Buen		
	la Junta		Gobierno, la		
	Directiva (o		Sociedad		
	el Comité de		pondrá a		
	Auditoría),		disposición		
	adopta las		de los		
	medidas		Accionistas,		
	necesarias		Inversionista		
	para garantizar		s y de las demás		
	que se		personas		
	transmita a		interesadas		
	los mercados		en su		
	financieros y		actividad,		
	de capital		canales de		
	toda la		divulgación		
	información		de información		
	financiera y no financiera		adicionales a		
	sobre la		los legales a		
	sociedad		través de los		
	exigida por		cuales se		
	la legislación		divulgará la		
	vigente,		información		
	además de		sobre el		
	toda aquélla que		desempeño de la		
	considere		Sociedad, la		
	relevante		cual se		
	para		prepara y se		
	inversionista		presenta de		
	s y clientes.		conformidad		
			con las		
			prescripcione s legales y		
			con las		
			normas de		
			contabilidad		
			establecidas.		
			Sin perjuicio		
			del		
			cumplimient o de las		
			normas de		
			Información		
			Relevante,		
			entre otros		
			asuntos,		
			Grupo Argos		
			informará a sus		
			Accionistas y		
			al mercado		
			en general		
			sobre:		
			a.Los		
			objetivos		
			estratégicos		
			de largo		

de largo plazo que la Junta Directiva y Alta Gerencia han establecido. b.La existencia de riesgos materiales que puedan afectar el logro de los objetivos y la continuidad de los negocios y las medidas adoptadas para su mitigación, compensació n o transferencia. c.Los estados financieros junto con los informes de fin de ejercicio, los cuales serán auditados por el Revisor Fiscal, quien deberá ser una persona independient e y de reconocido prestigio. d.La política general que tiene la Sociedad para efectos del pago de dividendos. e.Los informes relevantes de Auditoría Interna y los hallazgos del Revisor Fiscal. f.Las oportunidade s y los problemas que corresponden a la evolución de

evolución de la actividad de la Sociedad, incluyendo información relacionada con el desarrollo de la misma, el entorno competitivo, los proyectos empresariale s o aquellos que correspondan a su propia naturaleza. g.Las Políticas de Nombramien to y Remuneració n de la Junta Directiva y Alta Gerencia. h.Los contratos relevantes entre la Sociedad y sus Directores o Alta Gerencia, incluyendo parientes, socios y demás relacionados. i.Los mecanismos procedimient establecidos internamente para efectos de la solución de conflictos, incluyendo la política para conocimiento administració n resolución de conflictos de interés. j.Los criterios

GRUPO ARGOS S.A.	11 0	SI	criterios aplicables a las negociacione s que sus Directores y Alta Gerencia realicen con acciones y demás valores emitidos por la Sociedad. k.Las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva, Alta Gerencia y órganos de control interno. Desde su diseño inicial	2007-10-24	
7 IKGOS 5.71.	de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.		se ha procurado que la página sea amigable para los distintos públicos que la consultan y de manera permanente se revisa y actualiza su contenido. La Página está disponible en español y en inglés.		
GRUPO ARGOS S.A.	32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendaci ón 32.3.	SI	La página web de la sociedad incluye la totalidad de la información sugerida en la recomendaci ón 32.3 y adicionalmen te la información requerida por el sello IR otorgado por Bolsa de Valores.	2007-10-24	

GRUPO	32.4. Los	SI	La totalidad	2007-10-24	
ARGOS S.A.	soportes para		de la		
	comunicar		información		
	información		que se revela		
	a los		a través del		
	mercados		mecanismo		
	que utiliza la		de		
	sociedad en		información		
	general, son		relevante de		
	documentos		la		
	que se		Superintende		
	pueden		ncia		
	imprimir,		Financiera de		
	descargar y		Colombia,		
	compartir.		así como en		
			la página		
			web se puede		
			imprimir,		
			descargar y		
			compartir.		

	1	·		<u> </u>	
GRUPO	32.5. Si la	SI	La compañía	2013-03-20	
ARGOS S.A.	sociedad es		anualmente		
	una empresa		publica un		
	de gran		reporte		
	tamaño y		integrado que		
	complejidad,		cumple con		
	anualmente		requisitos		
	publica en la		GRI 4, en el		
	página web		cual, entre		
	un informe		muchas otras		
	explicativo		cosas, se		
	sobre la		incluye la		
	organización,		información		
	métodos y		sugerida en		
	procedimient		la		
	os de la		recomendaci		
	Arquitectura		ón 32.5		
	de Control				
	implementad				
	a con el				
	objetivo de				
	proveer una				
	información				
	financiera y				
	no financiera				
	correcta y				
	segura,				
	salvaguardar				
	los activos de				
	la entidad y				
	la eficiencia				
	y seguridad				
	de sus .				
	operaciones.				
	La				
	información				
	sobre la				
	Arquitectura				
	de Control,				
	se				
	complementa				
	con un				
	informe de				
	gestión del				
	riesgo.				

		1	-		
GRUPO ARGOS S.A.	prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el	SI	El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la compañía es presentado por la Junta Directiva a la Asamblea de Accionistas y es publicado en la página web de la Sociedad.	2014-03-24	
GDV-7-0	resto de documentos de cierre de ejercicio.	a.		2014 02 5	
GRUPO ARGOS S.A.	33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera trascripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamie nto y los cambios relevantes durante el ejercicio.	SI	En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se reporta en detalle la estructura de gobierno corporativo de la organización y el grado de cumplimient o de cada de los aspectos contemplado s en dicha estructura, así como las actividades desarrolladas durante el ejercicio.	2014-03-24	

	I	I			
GRUPO	33.3. El	SI	En el	2014-03-24	2015-03-25
ARGOS S.A.	Informe		Informe		
	Anual de		Anual de		
	Gobierno		Gobierno		
	Corporativo		Corporativo		
	de la		se reporta en		
	sociedad,		detalle la		
	contiene		estructura de		
	información		gobierno		
	al cierre del		corporativo		
	ejercicio que		de la		
	describe la		organización		
	manera en la		y el grado de		
	que durante		cumplimient		
	el año se dio		o de cada de		
	cumplimient		los aspectos		
	o a las		contemplado		
	recomendaci		s en dicha		
	ones de		estructura,		
	Gobierno		así como el		
	Corporativo		detalle de las		
	adoptadas		actividades		
	por la		desarrolladas		
	sociedad y		durante el		
	los		ejercicio.		
	principales		ejererera.		
	cambios		Cabe resaltar		
	producidos.		que el		
	production.		Informe		
	La estructura		correspondie		
	del Informe		nte al		
	Anual de		ejercicio de		
	Gobierno		2014,		
	Corporativo		presentado		
	de la		en la reunión		
	sociedad está		ordinaria de		
	alineada con		la Asamblea		
	el esquema		de		
	que		accionistas		
	contempla la		de 2015 ya		
	recomendaci		contenía la		
	ón 33.3.		estructura		
			propuesta por		
			el Código		
			País en la		
			recomendaci		
			ón 33.3		
L	l .	l .	l	i	ı